

UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN

**MODELO DE ATENCIÓN ITINERANTE PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE
VIOLENCIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS.**

POR

INVESTIGADORES DEL

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER ANÁHUAC CANCÚN

20 AGOSTO DEL 2010

CANCÚN, QUINTANA ROO

Täq Pepe, Pepe

Kixjab'ab'ik ixtzaqpatalik pepe pape

Pa je'lik raxroj kaj

Kixjab'ab'ik ixtz'aqpatalik ix pape

Ruk' täq ixik' xax taq kotz'ij

Kixjab'ab'ik ixtzaqpatalik ix pepe pape

Ix je'lik nijun kixumajo

Kixjab'ab'ik ixtz'aqpatalik ix pepe pape

Pa uwi' uxu'm jelik täq kotz'ij.

Autora: Lucía Pinula Macario

Traducción:

Las Mariposas

Vuelan libres mariposas
En el lindo cielo azul
Vuelan libres mariposas
Con alas de fino tul.
Vuelan libres mariposas de
Belleza sin igual
Vuelan libres mariposas
Sobre las flores y el manantial.

“Vuela libre mujer; sin miedos;
vuela libre; con amor”.

AGRADECIMIENTOS

Esfuerzos se hacen todos los días, desde los tres niveles de gobierno para, entre otras cosas, legislar a favor de la población indígena de México, para llevarles programas de desarrollo social; desde la sociedad civil, por ejemplo, entender sus usos y costumbres, su lengua y tradiciones, sin embargo es una constante, en los diversos medios de comunicación, escuchar que el rostro de la pobreza, de la marginación, de la falta de oportunidades, de la discriminación en nuestro país, es un rostro de mujer, un rostro de mujer indígena.

Hay quien asegura que no hay corazón más fuerte que el de un voluntario. Tiempo antes de que la violencia que se vive al interior de los hogares fuera considerada un delito, voluntarios habían alzado la voz para demandar atención en este tema para las mujeres indígenas y sus hijos.

La victoria pertenece a aquellos que más creen en ella y por más tiempo. Lejos estamos todavía de erradicar, siquiera de prevenir la violencia doméstica, asunto sensible que requiere de un proceso de reeducación y, las más de las veces, de un cambio en perspectivas culturales, pero en un país que aprende en su juventud, no hay esfuerzo pequeño porque con la edad comprenderá que la violencia familiar nos conecta a todos pero que es, en nuestra respuesta donde realmente nos unimos.

Este Modelo es posible gracias al recurso otorgado por el programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres; derivado del

proyecto: “El Instituto Quintanarroense de la Mujer consolida el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”.

La investigación reunió diversas perspectivas, diferentes habilidades, talentos únicos, formaciones académicas distintas, compromiso y dedicación bajo la tutela de la Universidad Anáhuac Cancún, no hubiera sido posible sin el conocimiento, la guía, la experiencia y el trabajo constante de la Sra. Patricia G. Zúñiga Díaz y la I.Q. Laura Pérez Aguirre de la Asociación Pro Dignidad de la Mujer Maya A.C. lo que subraya que en un espíritu de colaboración, sin afanes protagónicos, ni competencia desleal, los mexicanos podemos ofrecer resultados, participando en acciones de gobierno, que se conviertan en una plataforma de conocimiento, que oriente programas que tengan mejor oportunidad de impactar positivamente a distintas comunidades, en un mundo que exige un pensamiento global con un actuar local.

dyos bo’otik: *(gracias)*

Al Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Universidad Anáhuac Cancún, por dedicar tiempo y recursos a esta investigación pero sobre todo por su genuino interés en el desarrollo social de nuestro estado; a Alejandra Silva Anaya, Adriana Santaella Castell, Alfredo Hattchet Anaya, María José Solís Palma, Milton Baza Rodríguez, Claudia Renata Guillemot Fuentes, Estela Gonzáles Gutierrez, Dulce María Lopez Carrera, Jazmín Cruz Monjes, Giovanna Gaytán Ceja y Fernanda Pérez Priego Zúñiga, por la entrega de su tiempo y conocimientos para la elaboración de este modelo, buscando siempre el bien de nuestras mujeres indígenas.



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



ÍNDICE

I.	Introducción.....	1
II.	Violencia	6
	i. Concepto de Violencia.	
	ii. Tipos de Violencia.	
	iii. Características de la Violencia.	
	iv. El síndrome de la Mujer Maltratada.	
	v. Prevalencia.	
III.	Contexto Sociocultural del Modelo	24
	i. Características Socio Demográficas del Estado de Quintana Roo.	
	ii. Factores de Riesgo.	
	iii. Construcciones de Género.	
IV.	Enfoque Teórico-Metodológico.....	31
V.	Instrumentos.....	36
	i. Diseño de Muestra.	

ii.	Instrumento Primera Entrevista Detección de Violencia.	
iii.	Validez y Confiabilidad.	
VI.	Modelo de Atención Itinerante para las Mujeres en Situación de Violencia y Comunidades indígenas.....	45
i.	Propósitos del Modelo.	
ii.	Esquemas del Modelo.	
iii.	Fase de Prevención.	
iv.	Fase de Detección. Aplicación del Instrumento Primera Entrevista Detección de Violencia.	
v.	Fase de Canalización: Criterios.	
vi.	Fase de Atención Psicológica. Estrategias de seguridad: medidas preventivas, para bajar el nivel de riesgo.	
vii.	Fase de Asesoría Jurídica.	
V.	Hallazgos.....	53
i.	Hallazgos Económicos.	
ii.	Hallazgos Educativos.	
iii.	Hallazgos Gubernamentales.	
iv.	Hallazgos Socio-culturales.	
VI..	Recomendaciones y Propuesta de Capacitación	55
VII.	Bibliografía.	58
VII.	Anexos.....	63

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al establecimiento de condiciones para el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas.

De este contexto se establece el derecho a la protección, a la salud y la plena igualdad jurídica de los hombres y las mujeres. No obstante, subsisten aún profundas inequidades entre ellos, que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los grupos en condición de vulnerabilidad en función del género, la edad, la condición física o mental, la orientación sexual u otros factores, que se manifiestan cotidianamente.

Por su alta prevalencia, efectos nocivos e incluso fatales, la violencia familiar y sexual es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y con pleno ejercicio de los derechos humanos.

Su magnitud y repercusiones, documentados a través de encuestas e investigaciones, no deben minimizarse. El espectro de daños a la salud se da tanto en lo biológico –desde retraso en el crecimiento de origen no orgánico, lesiones que causan discapacidad parcial o total, pérdida de años de vida saludable, ITS/VIH/SIDA, hasta la muerte-, como en lo psicológico y en lo social, pues existe un alto riesgo de perpetuación de conductas lesivas, desintegración familiar, violencia social e improductividad.

La violencia familiar se ejerce tanto en el ámbito privado como público, a través de manifestaciones del abuso de poder que dañan la integridad del ser humano.

Si bien cualquier persona puede ser susceptible de sufrir agresiones por parte del otro, las estadísticas apuntan hacia niños, niñas y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven situaciones de violencia familiar y sexual. En el caso de niños y niñas, ésta es una manifestación del abuso de poder en función de la edad, principalmente, mientras que en el caso de las mujeres, el trasfondo está en la inequidad y el abuso de poder en las relaciones de género. La violencia contra la mujer, tanto la familiar como la ejercida por extraños, está basada en el valor inferior que la cultura otorga al género femenino en relación con el masculino y la consecuente subordinación de la mujer al hombre.

El reto es coadyuvar a la prevención, detección, atención, disminución y erradicación de la violencia familiar y sexual.

Para combatir la violencia y promover la convivencia pacífica, es necesario fomentar relaciones de equidad entre las personas, mediante la construcción de una cultura basada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Asimismo, se requiere realizar nuevas investigaciones en el tema que permitan profundizar en el conocimiento de las características del problema para estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas públicas y tomar decisiones para la prevención y atención integral de las y los involucrados.

Es importante recalcar que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de México en foros internacionales y nacionales en materia de prevención, erradicación y sanción de todas las formas de violencia, especialmente la que ocurre en el seno de la familia y contra la mujer, define términos, destaca el ámbito de aplicación, especifica los derechos protegidos, establece los deberes del Estado, se suma a los mecanismos internacionales de protección y destina recursos para investigar, educar y promover cambios en los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, suministrar servicios, promover la cooperación internacional y especialmente encontrar difusión en los medios de comunicación.

Estos compromisos se encuentran plasmados en:

1. Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
2. Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer. (IQM)
3. Decreto por el que se crea el IQM.
4. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

5. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.
6. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo.
7. Ley INMUJERES.
8. Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
9. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
10. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
11. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
12. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Persona.
13. Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
14. Convención Belem do Pará.

Dichos documentos abarcan leyes, reglamentos y/o normas oficiales a nivel federal, estatal y municipal, estableciendo los criterios a observar en la detección, prevención y atención médica; así como la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual y en la notificación de los casos. Esto se ha hecho desde una observancia obligatoria para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como para los y las prestadoras de servicios de salud de los sectores público, social y privado que componen el Sistema Nacional de Salud y cuyo incumplimiento da origen a una sanción penal, civil, o administrativa según corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.



Cabe mencionar que según la Constitución Política del Estado de Quintana Roo la conciencia de la identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, considerando como tales a aquellos que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en el territorio del Estado y que reconozcan autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

II. VIOLENCIA

1. Concepto de Violencia.

El término violencia en su raíz etimológica remite al concepto de “fuerza” por lo que implica siempre el uso de ésta para infligir un daño. Por su parte, el uso de la fuerza remite a su vez al concepto de poder e implica su ejecución.

Con base en lo anterior, se considera importante recalcar por lo tanto, que toda definición de violencia contiene como elementos fundamentales el ejercicio exagerado del poder y, por ende, la coacción o intimidación de una persona más fuerte sobre una más débil.

Corsi (1994), define la violencia como: “Una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política, etc.) que implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que asumen roles complementarios: padre - hijo, hombre - mujer, maestro - alumno, patrón - empleado, joven- viejo”.

Esta definición contempla como eje fundamental la variable de ejercicio del “poder”, inmersa en todos los sistemas violentos. Ambos aspectos, definición y variable, serán tomadas como base en el marco teórico del presente proyecto.

“La violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional. No puede explicarse tan solo en la esfera de lo intrapsíquico, sino en un contexto relacional, puesto que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o más personas” (Perrone y Nannini, 2006).

Con base en lo anterior, el concepto de violencia abarca varios tipos o formas de ejercerla, los cuales se definirán a continuación y, como se ha mencionado, tienen como fundamento los aspectos expuestos.

2. Tipos de Violencia.

a. Violencia física. Se conoce como tal a aquel acto de agresión intencional y repetitivo que realiza el agresor, encaminado hacia el sometimiento y control de su contraparte, en el cual se utiliza alguna parte del cuerpo, o bien algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la víctima.

Este tipo de violencia se puede expresar a través de: sujeción (control físico), lesiones con puño, mano o pie, lesiones con objetos, golpes, ingestión forzada de drogas o bebidas alcohólicas, mutilaciones y deformaciones, quemaduras con líquidos o cigarrillos, privación de alimentos, sobrealimentación y descuido físico.

Con respecto a este tipo de violencia, “el maltrato físico es el más fácil de identificar, sea como miembro de la familia o como observador externo ya que puede dejar señas corporales como moretones, huesos rotos, enrojecimiento de la piel o laceraciones etc.” (CAVIDA., 2008)

Sin embargo, a pesar de que este tipo de violencia es fácil de observar por las huellas que deja en el cuerpo, frecuentemente el agresor lastima partes no visibles, lesiones que la persona violentada trata de disimular o bien mentir acerca del origen de la misma, sobre todo cuando estas tardan en sanar. Así mismo, como consecuencia de lo anterior, la persona empieza a aislarse para evitar la evidencia y los comentarios de sus familiares y amigos. (Rosales Flores 2005).

b. Violencia psicológica. Este tipo de violencia se liga a patrones de conducta que consisten en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas y actitudes devaluatorias o de abandono, que provoquen en quien las recibe deterioro, disminución o afectación a la estructura de su personalidad.

Algunas expresiones de este tipo de violencia, conocido también como “maltrato psico-emocional” son: aislamiento, controlar a través del miedo, gritar, indiferencia, humillar, pobre o nula estimulación emocional, rechazo, irrespetar los sentimientos, negligencia y, abandono.

Este tipo de violencia es el más difícil de distinguir ya que en la percepción del mismo entra la subjetividad de cada persona y por lo mismo tiende a convertirse en una forma de vida y de comunicación que se normaliza por los patrones transgeneracionales de educación que a su vez lo favorecen y mantienen.

c. **Violencia sexual.** Este tipo de violencia está ligada a un patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos relacionados con el ejercicio de la sexualidad, los cuales pueden expresarse a través de la negación de la satisfacción de las necesidades sexo-afectivas, la inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, la práctica de la celotipia para el control, la manipulación o dominio de la pareja y la práctica de aquellas actividades que generen daño. (CAVIDA., 2008).

De acuerdo con CAVIDA, comprende actos como: caricias no deseadas, insultos, prácticas sexuales no deseadas, prácticas sexuales dolorosas, prostitución, manoseos, hostigamiento sexual, violación y, forzar a ver o presenciar actos con carga sexual.

Este tipo de violencia es fácil de confundir en la pareja como conducta normalizada y por lo tanto difícil de detectar, ya que, aún en la actualidad, muchas mujeres creen que deben tener relaciones sexuales con su esposo aunque no lo deseen, por considerarlo una obligación del contrato matrimonial.

d. **Violencia económica y/o patrimonial.** Este tipo de violencia se expresa en patrones de conducta vinculadas a controlar a alguien haciéndolo económicamente

dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, las propiedades y, en general, de todos los recursos de la familia. En la mayoría de los casos por lo general se da por parte del hombre.

Algunas manifestaciones de este tipo de violencia son: hacer que la persona receptora de violencia tenga que pedir y dar explicaciones cada vez que necesite dinero, ya sea para uso de la familia o del suyo propio, dar menos dinero del necesario, a pesar de contar con liquidez, argumentar que no hay dinero para gastos que la persona considera importantes, gastar sin consultar con la pareja cuando una de las partes lo considera necesario, conveniente o importante aunque en la realidad no lo sea, disponer del dinero de la persona afectada (sueldo, herencia, etc.), privar de vestimenta, comida, transporte o refugio a una de las partes, exclusión de la persona de la administración de los gastos cotidianos, ocultar el dinero, prohibición para trabajar, que el agresor tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio, no permitirle el acceso a la educación, despojo de bienes y destrucción de artículos del hogar.

e. Violencia de Género. Esta se define como todas aquellas formas mediante las cuales se intenta reproducir el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal, es decir, la violencia dirigida hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino, tendiente a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos (Corsi, 2003).

Por lo que respecta a la definición anterior, se considera el término “género” como la “simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual (biológica), estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos”. (Martha Lamas, 2000). De esta forma, el género marca lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano, la estructura, la percepción y la organización concreta y simbólica de la vida social.

f. **Violencia Doméstica.** Se refiere a una de las formas de la violencia de género, a saber, la que se desarrolla en el espacio doméstico (concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar). Se entiende por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, la pueden caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. Su objetivo es ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación.

De acuerdo con Corsi, este tipo de violencia se manifiesta mediante conductas y actitudes que incluyen el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc., teniendo como consecuencias un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.

g. **Violencia Familiar o Intrafamiliar.** Este tipo de violencia, continúa Corsi, corresponde a “todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos”. De acuerdo con el autor, es una forma de violencia que

tiene dos vertientes: una basada en el género y otra en la generación, dirigiéndose siempre hacia la población más vulnerable. Así, la violencia intrafamiliar incluye además del maltrato a la mujer, el maltrato infantil y hacia personas de la tercera edad.

3. Características de la Violencia.

Por otro lado, se considera importante aclarar que, la violencia en general, incluyendo todos sus tipos, presenta las siguientes características:

- a) Es **voluntaria**, lo cual implica que el agresor tiene en su voluntad la elección de ejercerla o no.
- b) Es **focalizada**, lo que significa que va dirigida hacia una o varias personas en específico.
- c) Es **cíclica**, lo que quiere decir que se presenta en forma de ciclos que tienen un principio y un fin y que se repiten a través del tiempo.
- d) Es **creciente**, lo que implica que cada situación o ciclo nuevo de violencia que se presente, aumentará en intensidad, causando un daño mayor.
- e) Establece **codependencia entre las partes**, lo que significa que fortalece la relación de simbiosis patológica entre el agresor y el agredido, haciendo de esta forma más difícil romper tanto la relación como el ciclo de violencia.

4. El síndrome de la mujer maltratada.

Suele presentarse en relaciones de violencia. Fue formulado por Walker para describir las secuelas psicológicas de la violencia doméstica, con el fin de explicar por qué algunas mujeres en esta situación no perciben la existencia de ciertas alternativas que les permitirían protegerse y, por ende, no ponen en práctica dichas opciones (Dutton, 1993; Walker, 1991; citado en Corsi 2006).

De acuerdo con las descripciones de este síndrome, al parecer, las mujeres maltratadas se adaptan a la situación aversiva e incrementan su habilidad para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor. Al respecto, presentan distorsiones cognitivas como la minimización, negación o disociación, que les permiten soportar los incidentes de maltrato agudo (Walker, 1989 citado en Corsi 2006). Además de estas distorsiones cognitivas, las mujeres maltratadas, pueden cambiar la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo, y desarrollan la mayoría o todos los síntomas que se presentan en el trastorno de estrés posttraumático (TEPT), por lo que se ha llegado a considerar que el así llamado “Síndrome de la Mujer Maltratada”, sería equivalente a este trastorno (Dutton, 1993; citado en Corsi 2006), o que habría razones de orden político y clínico para utilizar este diagnóstico.

Sin embargo, quienes plantean la existencia de este síndrome aseguran que es más complejo que el TEPT y que no sólo incluye los síntomas de dicho trastorno, sino también sentimientos de depresión, rabia, culpa, baja autoestima y rencor, y otros problemas como quejas somáticas, disfunciones sexuales, conductas adictivas

y dificultad para establecer relaciones sociales en general, ya sea por excesiva dependencia o bien, por evitación absoluta de intimidad (Dutton,1993; Walker, 1991; citado en Corsi 2006).

a. **Trastorno de estrés postraumático (TEPT)** . El trastorno de estrés postraumático o TEPT, es una enfermedad que la persona puede presentar luego de vivir eventos traumáticos como la guerra, huracanes, violaciones, abusos físicos o un accidente grave. El TEPT hace que dicha persona se sienta estresada y asustada aún después de haber pasado el peligro, de modo que afecta su vida y a la gente que le rodea.

El TEPT puede causar problemas o síntomas tales como: flashbacks o el sentimiento de que el evento está sucediendo nuevamente. dificultad para dormir o pesadillas, sentimiento de soledad, explosiones de ira, sentimientos de preocupación, culpa o tristeza.

El TEPT comienza en momentos diferentes dependiendo de la persona. Los síntomas pueden empezar inmediatamente después del evento traumático y permanecer. Otras personas desarrollan síntomas nuevos y más serios meses o hasta años más tarde.

Diversos factores contribuyen al hecho de que el fenómeno de la violencia se exponga o no a la luz pública. Sin embargo, en muchas ocasiones el silencio de la persona violentada y el mutismo de quienes le rodean, a pesar de observar el problema, obstaculizan la búsqueda de soluciones. Entre los elementos que mantienen a la mujer en silencio sobre el maltrato que está sufriendo se encuentran diversos procesos paralizantes generados y mantenidos por el miedo, por la

percepción de una ausencia de vías de salida de la situación de tortura, y por la carencia de recursos alternativos, sobre todo en el caso de mujeres con hijos que no vislumbran, por causas variadas, un apoyo externo viable.

b. Síndrome de adaptación paradójica a la violencia domestica (SAPAVD).

En muchos casos puede observarse que, tanto mujeres que cuentan con un perfil social independiente, como aquellas dependientes del núcleo familiar, comparten la reacción paradójica de desarrollar un vínculo afectivo gradualmente más fuerte con sus agresores, llegando al punto de asumir las excusas esgrimidas por el agresor y de aceptar sus arrepentimientos, así como retirar denuncias policiales cuando las han presentado, o incluso detener procesos judiciales en marcha al declarar a favor de sus agresores antes de que sean condenados. Como se puede observar, por lo tanto, al igual que las personas en períodos prolongados de aislamiento durante un secuestro, las mujeres maltratadas sufren una exposición constante al miedo que provoca la agresión física continuada en su espacio íntimo.

De acuerdo con Montero (2001, citado en Corsi 2006), el desarrollo de dicho vínculo patológico de codependencia, conocido como “Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD)”, es una aplicación del llamado Síndrome de Estocolmo, que por lo tanto equivale como reacción psíquica a la que desarrolla la víctima de un secuestro, o persona retenida contra su propia voluntad, ya que desarrolla una relación de complicidad con quien la ha secuestrado. En ocasiones, dichas personas secuestradas pueden acabar ayudando a sus captores a alcanzar sus fines o a evadir a la policía. Si bien la descripción del SAPVD permite entender por qué las víctimas de esta violencia permanecen tantos años en esa

situación, es más bien una descripción de las progresivas consecuencias psicológicas del maltrato.

Con base en lo anterior, se describe el SAPVD como un conjunto de procesos psicológicos que por medio de la respuesta cognitiva, conductual y fisiológica-emocional, culmina en el desarrollo de un vínculo interpersonal de protección entre la víctima y el agresor, en un contexto traumático y de restricción estimular, con el objetivo de recuperar la homeostasis fisiológica y el equilibrio conductual, así como proteger la integridad psicológica de la víctima (Montero, 2001; citado en Corsi 2006)

De esta forma, el SAPVD es un proceso generado por el miedo, potenciado por el aislamiento y la carencia de apoyo externo perceptible y mantenido por ciertos estilos de personalidad en la víctima.

Los indicadores del síndrome no son, en realidad nuevos en los ámbitos de atención a la mujer; se trata de personas que se auto-culpabilizan, que guardan silencio sobre el maltrato, que justifican cualquier golpe racionalizando los motivos de su agresor y apelando al vínculo afectivo que les queda.

El apoyo social y la calidad de la información que reciban las mujeres sometidas a maltrato son ingredientes básicos para la posible salida del círculo de violencia en el que se encuentra, pero pueden ser contraproducentes si son administrados con descuido o rutina.

c. **Indefensión aprendida.** Este es un síndrome de adaptación psicológica que consta de cuatro fases:

1. Fase desencadenante, provocada por los primeros malos tratos: comienza cuando se recibe la primera agresión física por parte del maltratador, lo que trae como consecuencia que se rompa el espacio de seguridad y confianza subyacente a la relación afectiva. Como consecuencia se estrechan los canales de atención que se ven sesgados y comprometidos hacia la percepción de la amenaza. Cuando la agresión finaliza, la persona entra en un estado de ansiedad de curso progresivo que probablemente correlacionará con accesos ocasionales de ira y estrés. Estos afectos negativos, sumados a la incapacidad para modificar su entorno y a los sentimientos de pérdida, favorecerán el desarrollo posterior de un cuadro depresivo.

2. Fase de reorientación, en la que la persona ya no tiene redes sociales y está aislada: Al quebrarse el espacio de seguridad, se produce un patrón general de desorientación e incertidumbre que junto al miedo y al sentido de pérdida, borran los límites de inserción en su núcleo primario de relación, repercutiendo en su sentido de sí y en su autoestima. Una vez que la ira ha desaparecido y los sesgos de atención se han establecido, la mujer evaluará el por qué de las agresiones, considerando erróneamente que la violencia debe ser un castigo por algo que ella ha hecho mal. A este sentimiento de culpa se suma la vergüenza debido a que el agresor es alguien que la persona eligió para compartir su vida, lo que genera una doble autoinculpación.

3. Fase de resistencia pasiva o de afrontamiento, donde la persona se autoinculpa asumiendo el modelo mental del compañero: en esta fase se dedica a lograr una inserción más funcional en su nuevo entorno, la que dependerá de su estilo de afrontamiento, el apoyo social disponible y el estado psico-fisiológico general de la

mujer. En este contexto de ruptura del espacio de seguridad, aislada y afectada por sesgos de atención, su habilidad para evaluar adecuadamente sus recursos para responder al problema, está distorsionada; además de carecer de vías para la expresión emocional, por lo que aumentan los sentimientos de culpa y vergüenza y disminuye la autoestima. La cronificación del estrés, las cogniciones depresógenas y el grado de estrés sin afrontamiento, se unen para estabilizar el estado depresivo que evolucionará a un patrón distímico, que será el último eslabón en un continuo estrés-ansiedad-depresión-distimia. A esto se suma la aparición de embotamiento emocional y reducción de la sensibilidad.

4. Fase de adaptación, en la que ya no tiene fuerzas ni recursos psicológicos para salir de la violencia y suspende todo juicio crítico sobre el maltratador, adaptándose a la situación para salvar su vida y/o la de sus hijos. En esta última fase, la persona comienza a someterse a las condiciones externas y a adaptarse de manera paradójica a la violencia de su agresor. Asume que el mantenimiento de un contexto hostil y adverso es independiente de los medios que ella pueda poner en práctica para modificarlo, cayendo de este modo en un estado similar a la indefensión aprendida. Para abandonar este estado, la mujer se identifica de manera traumática con el agresor, pasando de atribuciones personales internas a otras externas y universales; protege su autoestima, desplazando la culpa hacia quienes el agresor ha declarado sus enemigos o responsables de la situación. De este modo establece una especie de alianza con su pareja para intentar afrontar, paradójicamente, la espiral de agresiones. Únicamente acepta los aspectos positivos del agresor filtrando los negativos.

d. **El Ciclo de la Violencia.** Las conductas violentas contra la mujer aparecen generalmente desde que inicia la relación y se agravan con el paso del tiempo. El fenómeno de la violencia es de carácter cíclico y de intensidad creciente que se compone por tres fases o momentos en el ciclo violento de la relación de pareja (Canttrel, 1986) y descritas de igual forma en 1979 por Eleanor Walter:



1. **Fase de Acumulación de Tensión.** Se caracteriza por la sucesión de acontecimientos que incrementan la tensión, la hostilidad y ansiedad entre la pareja, variando en intensidad y frecuencia.

Se produce una dinámica marcada por la tolerancia al conflicto y la acumulación de tensiones resultantes de ellos. La duración de esta fase del ciclo es diferente en cada pareja y puede durar desde pocas horas hasta meses.

2. **Fase del Episodio Agudo.** Se produce la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la fase anterior que puede variar en gravedad y abarcar desde un empujón hasta el homicidio. Esta fase tiende a incrementar tanto

su ocurrencia como la gravedad de la violencia o bien, puede suceder que permanezca igual durante algún tiempo, antes de aumentar, caracterizándose por ser incontrolable e impredecible.

3. Fase de la Luna de Miel o Reconciliatoria. Se distingue por la actitud del agresor, extremadamente amorosa y arrepentida, prometiendo que nunca se volverá a repetir lo ocurrido, mostrándose cariñoso y considerado con la mujer. Muchas veces se produce una negación de lo ocurrido, minimizando la gravedad del acto violento, intentando renegociar los términos de la relación.

viii. Prevalencia.

Durante mucho tiempo la violencia hacia la mujer por parte de la pareja fue considerada como un problema individual, privativo del ambiente familiar, en múltiples ocasiones minimizado, ocultado y hasta justificado, y ante el cual la sociedad y los organismos e instituciones públicas no tenían nada que decir o hacer. Actualmente, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un asunto de familia, para convertirse y ser ubicado como un problema social y prioritario en las agendas políticas.

En Quintana Roo la, Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH) que se aplicó a mujeres de 15 y más años de edad que actualmente se encuentran casadas o unidas -253 300 en total-, reportó que 151,059 no tuvieron ningún incidente de violencia a lo largo de su relación, mientras que 102,097 declararon haber padecido al menos una agresión por parte de su

pareja y 144 no especificaron. Esto es, de las 253,300 mujeres casadas o unidas entrevistadas, 34.7% declaró que alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia.

Las diferentes clases de violencia captadas en la encuesta se agruparon en: emocionales, económicas, físicas y sexuales, pudiendo una misma mujer haber sufrido agresiones de un sólo tipo o haber padecido más de una de las antes mencionadas.

En la entidad, de las mujeres agredidas física o sexualmente por parte de su pareja, no denunciaron el 44.1% por considerar que la agresión no tuvo importancia o por el hecho de que el varón tiene derecho a reprenderlas; el 23.2% de ellas no acudió ante alguna autoridad por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja. Un 22.4% no denunció por vergüenza al hecho de que su familia se entere del hecho y finalmente el 13.8% no confiaron en las autoridades o pensaron que su pareja va a cambiar.

La violencia contra las mujeres, en sus cuatro manifestaciones, física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia, pero también en el ámbito público.

Es por esto que la ENDIREH 2006 preguntó a las mujeres de 15 y más años sobre situaciones de violencia en el ámbito público. En Quintana Roo los resultados de la encuesta indican que de las 387,591 mujeres, 36.5% han tenido incidentes de violencia comunitaria, esto es 141,534 mujeres; situación que coloca a la violencia

en Quintana Roo en la posición quince en el país y 3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (39.7 por ciento).

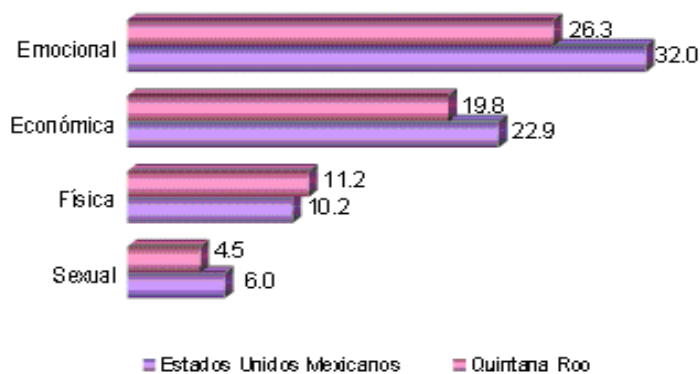
De las 141,534 mujeres que en Quintana Roo reportan haber padecido violencia en espacios comunitarios, 52,585 sufrieron abuso sexual y representan 37.2 por ciento, también se registran 130, 743 que declararon haber sufrido intimidación y significan 92.4 por ciento.

Entre los agresores se encuentran amigos, vecinos, novios o compañeros (8.9%), familiares (8.8%), jefes o patrones, autoridades civiles, militares, gubernamentales y escolares; líderes comerciantes o sindicales, etc. (1.6%), pero el más frecuente es el clasificado como “desconocidos” (89%).

Con el propósito de conocer la magnitud de la violencia hacia las mujeres en el entorno escolar, la ENDIREH 2006 les preguntó a todas, independientemente de su estado civil, si durante su vida de estudiante habían sido agredidas por parte de algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual ellas estudiaban.

Las cifras de la encuesta indican que quienes principalmente agreden a las mujeres son las autoridades escolares, como son directores y maestros, dado que 61.5% de las entrevistadas así lo respondió; en segundo lugar se menciona a los compañeros 41.9%, y 2.3% declaró haber padecido violencia por parte de desconocidos.

Mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, 2006



Fuente: INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres de Quintana Roo. Endireh, 2006

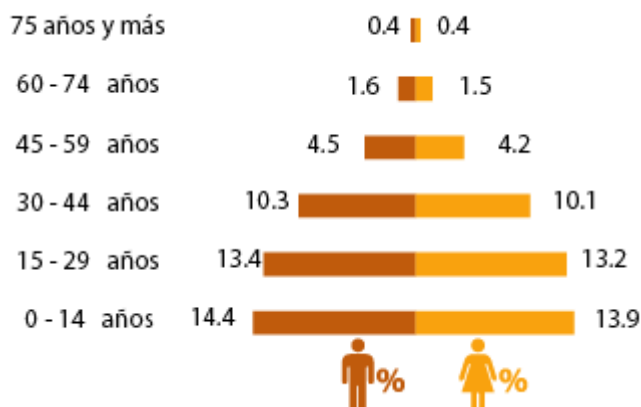
III. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL MODELO

i. Características sociodemográficas del Estado de Quintana Roo.

a) **Población.** Quintana Roo es un estado con una extensión de 42,361 km², que cuenta con nueve municipios en total, a saber: Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, José María Morelos, Tulum y Lázaro Cárdenas. Con base en el objetivo del presente modelo, la aplicación del mismo estará centrada en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Lázaro Cárdenas.

La población total del Estado es de 1,135,309 habitantes y está distribuida de la siguiente manera: 86 por ciento urbana y 14 por ciento rural; 560,472 mujeres y 574,837 hombres.

Gráfica de la distribución de los habitantes del estado de Quintana Roo por edad y sexo.



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

Por su parte, el municipio de Felipe Carrillo Puerto cuenta con 65,373 habitantes; José María Morelos con 32,746 habitantes y, Lázaro Cárdenas con 22,434 habitantes. Tulum fue recientemente constituido como municipio por lo que no se cuenta con datos oficiales publicados.

b) Lengua. En el estado de Quintana Roo 19 de cada 100 personas de 5 años y más hablan lengua indígena y 1 de ellas no habla español. Las lenguas indígenas más habladas son: la lengua maya por 155,960 personas; la tzotzil por 1,958; la kanjobal por 1, 444; y la chol 1,381 personas.

c) Religión. Al año 2005, el 73 por ciento de la población de Quintana Roo profesaba la religión católica.

d) Educación. En Quintana Roo, la población de 15 años y más en promedio, tiene prácticamente la secundaria concluida, con un grado promedio de escolaridad de 8.5 años (poco más de segundo de secundaria).

Por otro lado, en el 2005, la población analfabeta era de 44,543 personas, es decir, que siete de cada 100 habitantes de 15 años y más no saben leer y escribir, ocupando el lugar 19 a nivel nacional.

e) **Familia.** Según el censo 2005 en la entidad hay un total de 257,325 hogares, los cuales están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y que se sostienen de un gasto común.

Por otro lado, de estos hogares, el 20 por ciento tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer (52,528 hogares) y el 80 por ciento tienen jefatura masculina, es decir, son dirigidos por un hombre (204,797 hogares).

Según el tipo de hogar, las familias se dividen en:

1. Nuclear: conformada por papá, mamá e hijos; solo la mamá o papá con hijos; o una pareja sin hijos, conformando el 65.4 por ciento del total de las familias.
2. Ampliada: un hogar nuclear más otros parientes (tíos primos, abuelos, etc.), las cuales conforman un total de 21.4 por ciento.
3. Compuesta: un hogar nuclear o ampliado más personas sin parentesco con el jefe del hogar, 1.5 por ciento familias.
4. Unipersonal: una sola persona, 9.2 por ciento.
5. Copresidente: dos o más personas sin relaciones de parentesco 1.7 por ciento.

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

f) **Economía.** Los principales sectores de actividad en el Estado según el porcentaje de aportación al PIB estatal (INEGI 2006) son:

- 1) Comercio, restaurantes y hoteles 46.8 por ciento
- 2) Servicios comunales, sociales y personales 21.4 por ciento
- 3) Servicios financieros, de seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler 14.6 por ciento
- 4) Transporte, almacenaje y comunicaciones 9.4 por ciento
- 5) Construcción 4.2 por ciento
- 6) Industria manufacturera (productos alimenticios, bebidas y tabaco) 2.5 por ciento
- 7) Agropecuaria, silvicultura y pesca 1.0 por ciento
- 8) Electricidad, gas y agua 0.4 por ciento
- 9) Minería 0.2

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006

Del total del personal con actividad laboral en la entidad, el 66.8 por ciento (144,664) son hombres y el 33.2 por ciento (71,900) son mujeres.

Las remuneraciones que recibe anualmente en promedio cada trabajador en Quintana Roo son de \$56,385; inferiores al promedio nacional de \$79,551, y, la participación Quintana Roo al PIB nacional es de 1.6 por ciento

g) Discapacidad. En México, en el año 2000, vivían un total de 1.8 millones de personas con discapacidad, 52.6 por ciento hombres y 47.4 por ciento, mujeres. Por su parte, el porcentaje de la población con discapacidad según el tipo para Quintana Roo en el año 2000 fue: motriz 37.8 por ciento, auditiva 14.5 por ciento, visual 34.6 por ciento, de lenguaje 6.5 por ciento, mental 15.6 por ciento, Otra 0.6 por ciento.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

h) **Factores de riesgo.** Corsi divide los factores de riesgo de la violencia de acuerdo a 3 niveles, que van desde la posibilidad de que exista un primer acto violento hasta aquellos factores que hacen que la violencia se repita y se incremente volviéndose una condición constante tanto en la pareja como en la sociedad.

Los factores de riesgo con eficacia causal primaria pueden ser: pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros, socialización de género según estereotipos, organizaciones familiares verticales y autocráticas, aprendizaje femenino de la indefensión, aprendizaje masculino del uso de la fuerza para la resolución de conflictos, exposición a violencia doméstica entre los padres durante el período de crecimiento, naturalización de la violencia por parte de otros modelos sociales.

Los factores de riesgo asociados que incrementan la probabilidad pueden ser: factores estresantes (económicos, laborales, sociales) y uso de alcohol y/o drogas.

Los factores que contribuyen a la perpetuación del problema pueden ser: ausencia de legislación adecuada o dificultades en la aplicación de la existente, falta de capacitación y formación del personal policial y judicial para atender adecuadamente los casos, falta de capacitación y formación del personal de salud para identificar los casos, psicopatologización del problema por parte de los servicios de asistencia, ausencia de redes comunitarias de apoyo.

iii. Construcciones de género.

a) Contexto cultural de la violencia hacia la mujer. A pesar de los esfuerzos realizados por numerosas organizaciones, tendientes a difundir y promover ideas progresistas acerca de la igualdad entre los géneros, cierto núcleo de premisas, constitutivas de un sistema de creencias más amplio, siguen siendo sostenidas por amplios sectores de la población. Entre ellas, las más persistentes, son:

- 1) Que las mujeres son inferiores a los hombres.
- 2) Que el hombre es el jefe del hogar.
- 3) Que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos.
- 4) Que la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas.

Un sistema de creencias sostenido en tales premisas, tiene como consecuencia inmediata la noción de que un hombre tiene el derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes están a su cargo.

Como resultado de esto, la mujer maltratada se percibe a sí misma como no teniendo posibilidades de salir de la situación en la que se encuentra. Tiene una idea hipertrofiada acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta como hostil y ella cree que nunca podrá valerse por sí misma.

Para conocer y evaluar el potencial de violencia en una familia se requiere la consideración de los siguientes elementos:

1. Grado de verticalidad de la estructura familiar,
2. Grado de rigidez de las jerarquías,
3. Creencias en torno a la obediencia y el respeto,
4. Creencias en torno a la disciplina y al valor del castigo,
5. Grado de adhesión a los estereotipos de género,
6. Grado de autonomía relativa de los miembros.

En el caso de la violencia doméstica estas creencias cumplen tres funciones principales:

1. Culpabilizan a la mujer (mitos acerca de la provocación, el masoquismo, etc.).
2. Naturalizan la violencia ("el matrimonio es así", "los celos son el condimento del amor").
3. Impiden a la víctima salir de la situación (mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etc.)

Tanto los mitos como los estereotipos culturales, necesitan de un vehículo para permanecer en pensamientos, actitudes o conductas. Dicho vehículo está representado por las instituciones que, dentro de la comunidad, son transmisoras de los mensajes culturales antes apuntados y que perpetúan la conducta violenta.

IV. ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

El enfoque teórico que este modelo de atención propone para trabajar el fenómeno de la violencia, es desde el punto de vista de la Psicología Sistémica, la cual considera a la familia como un sistema y cualquier problema que le aqueje parte del mismo. Dicho enfoque considera necesario no solamente abordar a la persona que sufre violencia sino también a su entorno familiar y a su contexto sociocultural inmediato, puesto que el problema de la violencia engrana con situaciones sociales, culturales, políticas y económicas.

La teoría general de los sistemas contempla los fenómenos como ocurriendo de una manera circular, como una totalidad interactuante, y no como partes inconexas de una realidad. En el caso de la violencia este enfoque nos explica amplia y dialécticamente la situación violenta como dependiendo de múltiples variables tales como las estructuras de poder tanto en la familia como la sociedad, las construcciones genéricas que ésta aprueba y legitima, los niveles de responsabilidad que cada uno de los actores de la violencia tiene y reconoce, la ideología de sometimiento que hemos heredado como cultura, cuyos constructos se reflejan en nuestras las comunidades indígenas.

En el presente proyecto se considera que el enfoque sistémico permite observar de manera global e incluyente a las variables que intervienen en el fenómeno de la violencia, así como a la construcción de redes sociales que promoverán los cambios.

Los sistemas familiares son el eje principal alrededor del cual se genera y se sufre la violencia, pero al mismo tiempo el lugar donde se pueden producir los cambios que permitan una interacción funcional entre sus miembros.

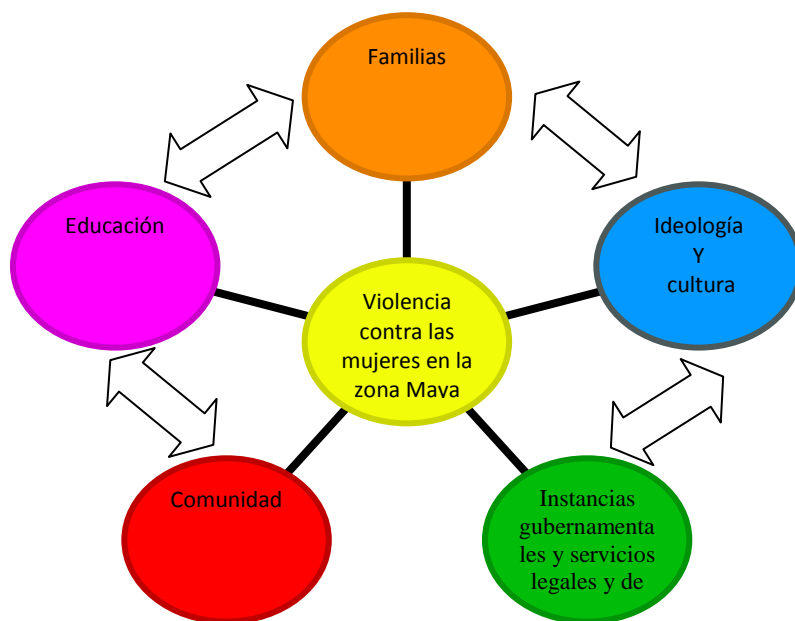
La noción de sistema es una de las maneras más efectivas para abordar el estudio de situaciones complejas que generalmente se perciben a primera vista como complicadas, confusas o enmarañadas. Tales son las características del fenómeno de la violencia, a saber:

- a) Posee una identidad específica que lo distingue de otros fenómenos del microsistema familiar, y de otros sistemas que conforman el universo social, y con los que mantiene intercambios.
- b) Se autorregula, es decir funciona bajo sus propias reglas y equilibrio interno, por ejemplo, la violencia tiene un ciclo, pautas y efectos ya identificados y estudiados, las cuales, aunque las condiciones del universo al que pertenece el sistema cambien o se modifiquen económica, social o culturalmente, el fenómeno de la violencia continúa manifestándose con variaciones de forma, pero no de estructura.
- c) A pesar de tener reglas propias e internas que lo mantienen en equilibrio, mantiene interacciones e intercambios con otros subsistemas, por ejemplo

con las estructuras de poder que imperan en las familias y en los sistemas sociales.

- d) Está formado por numerosos elementos que funcionan como subsistemas cuya totalidad e interacción constituyen al sistema de la conducta violenta, además de contener en su interior una complejidad jerárquica.
- e) Tiene un carácter dinámico y complejo que presenta regularidades, rupturas y contradicciones (Charles Francois, 2006).

Con base en lo anterior, si se negara el marco sistémico en las situaciones de violencia hacia las mujeres, se estaría corriendo el riesgo de conceptualizar y entender al fenómeno de la violencia como un evento lineal (causa –efecto).



La metodología específica para este proyecto, se fundamentó en:

1. Trabajo en grupo colegiado para unificar los conocimientos de la fundamentación y el marco legal existente en los Estados Unidos Mexicanos respecto al tema. Se realizó una revisión de la legislación vigente a nivel de Tratados

Internacionales y Leyes Nacionales tales como: La Convención de Belem do Pará, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo, se revisaron leyes estatales tales como: La Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y la Ley del Instituto Quintanarroense para la Mujer (IQM), decreto por el cual se crea el IQM, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Quintana Roo.

2. Diseño y aplicación del cuestionario de entrevista para el personal de atención del Instituto Quintanarroense de la Mujer (Anexo 1) cuyo objetivo fue la investigación de lo que se ha hecho en Instituto tanto jurídica como psicológicamente, detectar necesidades para tener una primera línea de partida para este modelo. Para mayor detalle del mismo se anexa el vaciado de los cuestionarios en el Anexo B.

3. Estructuración en colegiado del encuadre teórico y metodológico. En este caso, como se mencionó anteriormente, el presente proyecto es un marco de intervención sistémico. Con respecto a la detección se utilizará un modelo transversal, mediante la aplicación del cuestionario.

4. Elaboración del Instrumento y puesta en marcha del muestreo, la confiabilidad y la validez del mismo. Al respecto, se determinarán los contenidos a evaluar a través de la encuesta, los cuales serán consistentes con las variables ya mencionadas del fenómeno de la violencia.

5. Trabajo de campo. La encuesta se realizará a mujeres indígenas contactadas a través de la Asociación Pro Dignificación de la Mujer Maya AC.

6. Evaluación de los resultados del trabajo de campo. Al finalizar la aplicación de las entrevistas el colegiado se reunirá para realizar en análisis de contenidos.

7. Reorientaciones, correcciones y análisis de conclusiones.

V. INSTRUMENTOS

i. Diseño de la muestra.

La muestra estadística recomendada para el estudio de investigación de mujeres violentadas que habitan en comunidades rurales del estado de Quintana Roo, toma como base una confianza del 95 por ciento y un error máximo de + 0.08, por lo que deberán seleccionarse 145 elementos (sujetos a entrevista) para efectos de confiabilidad y validez.

El cálculo de la muestra considera que se seleccionarán los elementos de manera aleatoria sobre una población estadística infinita.

ii. Instrumento primera entrevista detección de violencia

La violencia de género o contra la mujer, en cualquiera de sus expresiones, es una realidad que pesa en la vida de muchas mujeres en el mundo. Hoy en día, es considerada como un problema social de gran envergadura que encabeza las agendas de las principales organizaciones internacionales, de derechos humanos y de salud.

El estudio reciente, de apenas un par de décadas, sobre la violencia de pareja, ha propiciado un cambio vertiginoso en términos de la definición del problema, del diseño de instrumentos y de la metodología para su medición. En este contexto, se han desarrollado diversos instrumentos para medir la violencia, entre los que se pueden señalar: “The Conflict Tactic Scale” (Escala táctica de conflicto); el “Index of Spouse Abuse (Índice de abuso conyugal); el “Abuse Assessment Screen” (Detector evaluatorio de abuso), y el “Severity of Violence Against Women Scale” (Escala de severidad de violencia contra la mujer).

Cada uno de los anteriores se orienta a distintos aspectos de la violencia, tales como su clasificación en física y no física, la frecuencia con la que ocurre, y la severidad y direccionalidad de los episodios violentos.

El instrumento más utilizado, y a su vez el más criticado, para evaluar violencia contra la mujer es la “Escala Táctica de Conflicto” (“The Conflict Tactic Scale”). La crítica principal respecto a esta prueba es que parte de una conceptualización que no considera la violencia de pareja como una violencia de género hacia la mujer, sino como una expresión de los conflictos que ocurren dentro de la familia, ocultando así las dimensiones de género y poder que subyacen a la misma.

Desde el principio de las investigaciones, han existido dificultades y desacuerdos en la conceptualización y medición de la violencia. Sin embargo, conforme se ha avanzado en la construcción de conocimiento en esta área, se han consensuado acuerdos; por ejemplo, se ha señalado la importancia de incluir en la medición de la violencia dos dimensiones de la misma: la violencia física y la violencia no-física.

Weis,(1989) señaló varios elementos sustanciales que debe incluir un instrumento para medir violencia de pareja: las amenazas, los intentos y los actos que puedan causar lesiones físicas o sufrimiento.

En el estudio, llevado a cabo por el IQM y el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Universidad Anáhuac Cancún, se ha incluido un cuestionario que contiene información sobre características sociodemográficas, percepción de salud general, consumo de alcohol de las mujeres y sus parejas, percepciones de roles de género, relaciones familiares y de pareja, antecedentes de violencia durante la niñez, experiencia de violencia por parte de la última pareja y consecuencias de la violencia, reuniendo todas las consideraciones éticas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que incluyen la obtención del consentimiento informado de las mujeres participantes.

La construcción del instrumento del presente proyecto, partió de la conceptualización de la violencia, que consiste en un patrón repetitivo de maltrato por parte de un miembro de la familia hacia otro, caracterizado por una serie de conductas coercitivas que pueden incluir:

1. Violencia psicológica, amenazas, insultos, atemorizar.
2. Violencia física: empujones, golpes, heridas de arma de fuego o punzo cortante.
3. Violencia emocional: intimidación, humillaciones verbales, amenaza de violencia física.

4. Violencia sexual: forzar física o emocionalmente a la mujer a la relación sexual.
5. Violencia económica: ejercicio del control a través del dinero.
6. Violencia contra los hijos.

Dicho instrumento tuvo como base la “Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas”, cuya aportación más importante fue la construcción de una escala para medir diferentes dimensiones de la violencia masculina hacia las mujeres en la relación de pareja y la construcción de un índice de severidad, validados en una muestra con representatividad nacional a través de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM), y que demostró ser un instrumento útil y confiable para medir la violencia masculina ejercida en las relaciones de pareja.

Otro aporte del citado estudio fue la construcción de un índice de severidad que permite identificar los gradientes de la violencia (en general y por tipos) que sufren las mujeres, diferenciando así a las mujeres que se encuentran en distintas situaciones de riesgo y, por ende, cuyas necesidades de atención no son homogéneas.

Lo anterior tiene implicaciones para su salud en particular y su sobrevivencia en general, como es el caso de las mujeres que sufren de violencia física severa que, en este estudio, representaron al 7% del total de la muestra, sin olvidar a aquellas que están viviendo una situación de violencia extrema (1%) y que están en riesgo

potencial de ser asesinadas, intentar suicidarse o convertirse en homicidas, tal como lo ha señalado la literatura especializada.

Al respecto, cabe señalar que los reactivos incluidos en la construcción de la variable de violencia física severa abarcan desde las amenazas con algún tipo de arma hasta los actos en los que se utilizan armas o que ponen en riesgo su vida, como los intentos de asfixia.

Esto difiere de otras estrategias metodológicas de medición como la desarrollada por Marshall (1992), quien sugiere la utilización exclusiva de actos que involucren la dimensión de daño físico con propósitos de investigación.

Sin embargo, en el presente estudio, al igual que en la construcción de la Escala de Violencia (EV), las amenazas con algún tipo de arma fueron equiparables con los actos en sí por ejemplo disparos y navajazos, lo cual sugiere que las propias mujeres perciben ambas dimensiones como un riesgo inminente a su integridad física y emocional.

El instrumento utilizado para la primera entrevista de detección de violencia contiene datos sociodemográficos, redes de apoyo, historia de violencia familiar y por último un cuestionario abierto sobre el riesgo y la presencia de violencia familiar y sus tipos. (Anexo 2)

Cabe recalcar que la intención de esta primera entrevista es únicamente para la detección del riesgo de violencia y/o su presencia.

iii. Validez y confiabilidad.

a) Análisis cualitativo de las visitas a comunidades mayas en el Estado de Quintana Roo. La visita a la comunidad de San Cosme, en el municipio de Lázaro Cárdenas se realizó con el objetivo de pilotear la primera propuesta del instrumento, para evaluar si las mujeres que habitan en ella y sus hijos, viven o no violencia familiar; y si este primer instrumento cumplía con su objetivo para detectarla, clasificarla y evaluar su índice de severidad.

El grupo de investigadores del presente proyecto, asumió que se encontrarían índices de violencia familiar en cualquiera de las modalidades contempladas por el instrumento. Por otro lado, acorde con la definición propuesta de violencia, hubo dudas acerca de cómo abordar temas tan delicados con mujeres con las que no se había tenido un trato previo.

De esta forma gracias al apoyo invaluable de la Asociación Civil Pro Dignificación de la Mujer Maya representada por las Sra. Patricia G. Zuñiga Díaz y la I.Q. Laura E. Pérez Aguirre quienes hicieron posible la focalización, enlace y contacto en las comunidades, mediante el “Proyecto Perfeccionamiento de Habilidades de Artesanos de San Juan y Desarrollo de potencialidades de Artesanos de la comunidad de San Cosme, Estado de Quintana Roo” se pudo lograr el objetivo planteado.

La actividad que sirvió de preámbulo para la aplicación del instrumento fue un taller, denominado “Taller de autoestima y desarrollo personal”, el cual se dio como respuesta a la necesidad detectada por la asociación civil antes mencionada y fue diseñado según los requisitos del presente modelo.

Con base en lo anterior en la comunidad de San Cosme, se observó que la mayoría de las mujeres se dedican al cultivo de plantas de ornato, lo que motivo a utilizar en dicho taller, la analogía del cuidado de la planta y el cuidado de la misma para sensibilizarlas e introducir el tema de violencia y por ende aplicar el instrumento.

El instrumento se aplicó como parte de las actividades contempladas durante el taller, en un espacio amplio que permitía privacidad a las mujeres encuestadas, factor importante para que se sintieran cómodas y en confianza, enfatizando con esto la discrecionalidad, ya que estas comunidades son pequeñas, por lo que en el grupo coincidían mujeres emparentadas.

Es necesario mencionar que si bien la mayoría de las mujeres entendían el idioma español, no lo hablaban y por tanto fue necesaria la presencia de una traductora (también parte de la comunidad y de las mujeres encuestadas).

Con respecto a la veracidad de las respuestas, en el equipo de investigación surgió la duda de la confiabilidad del instrumento ya que las mujeres no reportaron violencia familiar; sin embargo al término del pilotaje y análisis de los resultados, se concluyó que dichas respuestas eran fidedignas por las características propias de la

comunidad, ya que en ella se percibe el maltrato físico y verbal como parte del proceso formativo de los niños, tendiendo a normalizarlo cuando hay desobediencia.

Durante la implementación piloto del instrumento, (Anexo 3) cada encuestadora hizo los ajustes *in situ* que consideró pertinentes, debido a que se detectaron discrepancias entre el formato utilizado y el objetivo a cumplir, razón por la cual se realizaron cambios en la parte estructural, sociodemográfica y de redacción, para alinear el instrumento con los objetivos, incluyendo preguntas abiertas clave que, de resultar afirmativas, se continuaría con la aplicación de la sección del cuestionario referente a tipos de violencia e índice de severidad.

Como resultado del pilotaje, se rediseño la herramienta (Anexo 4), que se aplicó en las comunidades de San Felipe Oriente, Santa Gertrudis y Tabasco en el municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo; de igual forma, las encuestas se llevaron a cabo a través del Taller de Autoestima y Desarrollo Personal.

Esta aplicación, nuevamente confirmó la necesidad de un espacio privado para aplicar el instrumento y por ende lograr establecer un adecuado *rapport* y respuestas fidedignas, ya que este grupo estaba formado por mujeres relacionadas entre sí, ya fuera a nivel consanguíneo (madres e hijas), o político (suegras y nueras).

Después de la aplicación del segundo instrumento, aún habiendo encontrado casos de violencia familiar, fue necesario delimitarlo exclusivamente a la detección de riesgo y presencia de violencia, no así a la topología e índice de severidad.

Una vez delimitada la herramienta a partir de la segunda aplicación piloto, se obtuvo la versión final del instrumento (Anexo 2), que se aplicó en la comunidad San Juan De Dios, Cobá en el municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo. Las encuestas se llevaron a cabo bajo el mismo proceso.

A partir de esta aplicación, el instrumento, se considera válido y confiable para el objetivo de detección de riesgo y presencia de violencia familiar en las mujeres mayas y sus hijos; ya que cuenta con elementos sensibles para las necesidades del modelo.

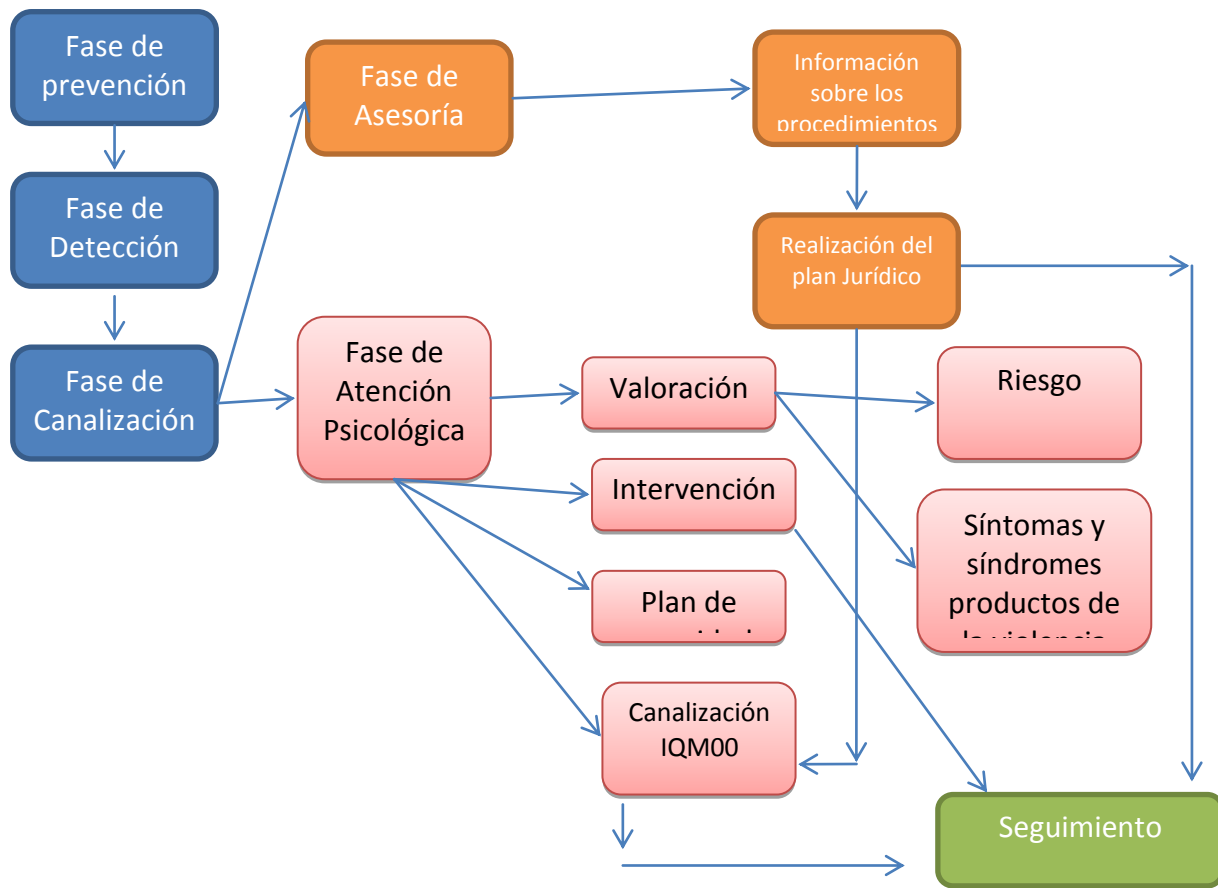
VI. MODELO DE ATENCIÓN ITINERANTE

El presente modelo tiene la finalidad de guiar al personal encargado de la atención a mujeres víctimas de violencia o en situación de riesgo para poder brindar un tratamiento integral y multidisciplinario, que abarque los ámbitos legal, social y emocional y de esta forma disminuir el impacto de la violencia ejercida en su contra. Así mismo se pretende brindar herramientas de prevención para evitar el surgimiento de la violencia en el contexto familiar.

i. Propósitos del modelo.

1. Facilitar estrategias de prevención y promover una cultura de no violencia.
2. Romper el ciclo de la violencia
3. Facilitar apoyo y asesoría legal, social y psicológica
4. Generar una guía de orientación psicoterapéutico
5. Crear y promover redes de apoyo
6. Elaborar un plan de seguridad para la mujer y sus hijos

ii. Esquema del Modelo



iii. Fase de Prevención.

Como se analizó anteriormente en el marco teórico, de acuerdo con el enfoque sistémico, la violencia familiar proviene de un contexto socio-cultural que promueve y perpetúa ideas como: el hombre es el jefe del hogar y la mujer está para servirlo; este tiene derecho sobre su mujer y sus hijos y es superior, entre otras, siempre basándose en una relación de poder.

Es por esto que el primer acercamiento debe ser de sensibilización, por tal motivo se recomienda llevar un plan de pláticas a las comunidades mayas enfocado a las mujeres y sus hijos, donde se traten temas relacionados a la violencia, de manera que les sirva como herramienta para identificarla oportunamente, se cuestione el ciclo de la violencia, y se reflexione sobre sus consecuencias.

Estas pláticas son parte del primer nivel de prevención y sirven como la vía de entrada a la detección y posterior atención psicológica y asesoría legal.

Estas pláticas deben realizarse de manera dinámica para que sean significativas, y ser impartidas por la psicóloga y/o la trabajadora social de la unidad móvil del IQM. De este modo las mujeres de las comunidades tendrán oportunidad de abrir sus situaciones personales relacionadas con el tema brindándoles de esta manera una oportunidad de escucha y contención.

Los temas recomendados para las pláticas preventivas son:

1. Autoestima y desarrollo personal
2. Mitos y realidades sobre la violencia.
3. Tipos de violencia.
4. Ciclo de la violencia.
5. Cuestionamiento de la violencia como vía para la resolución de conflictos entre las personas.
6. Estereotipos y roles asignados a las mujeres que toleran la violencia familiar.
7. Cultura de la denuncia y de no violencia.
8. Promover el derecho a una vida libre de violencia.

iv. Fase de detección. Aplicación de instrumento primera entrevista detección de violencia.

El segundo nivel de atención es realizado por la trabajadora social, la cual lleva a cabo el proceso de entrevista (Anexo 2) a las mujeres para recabar información acerca de estas y sus hijos con el fin de detectar situaciones de violencia o riesgo en su hogar.

La trabajadora social es el vínculo entre el IQM y la mujer en riesgo o situación de violencia para elaborar el plan de acción. Por lo tanto determina si es candidata a recibir atención por parte de los especialistas en el área legal y/o psicológica e informa a la mujer acerca de estos recursos a su disposición. Posterior a la canalización debe dar seguimiento a los casos y, de ser necesario o solicitado por las mujeres, dirigirlas a las unidades fijas del IQM en las cabeceras municipales correspondientes para llevar a cabo acciones legales y/o atención psicológica especializada.

v. Fase de canalización: criterios.

La trabajadora social detecta y determina en base al cuestionario quienes deberán recibir atención psicológica y/o asesoría legal.

Aquellas mujeres que contesten afirmativamente a una o más preguntas de la sección II del instrumento primera entrevista detección de violencia, serán

canalizadas en primer lugar con el profesionista en el área psicológica y posteriormente con el de área jurídica.

En caso de sospecha de algún trastorno mental, será necesario canalizar a la persona al servicio médico correspondiente, ya que le presente modelo no aplica en estas condiciones.

vi. Fase de atención Psicológica.

El objetivo de la atención psicológica es brindar contención emocional, generar seguridad en la mujer y disminuir el riesgo y presencia de violencia para ésta y sus hijos.

Así mismo se busca evaluar la estabilidad emocional y los recursos psicológicos con los que cuenta para planear estrategias personales de auto cuidado.

Finalmente se indaga la existencia de redes sociales y se promueve la creación y uso de éstas de manera que la mujer cuente con un apoyo extra cuando la unidad móvil se haya retirado.

El modelo de orientación psicológica seguirá una línea sistémica, con el fin de mantener el enfoque en la problemática de violencia y provocar así los cambios necesarios para romper el ciclo o evitar caer en él.

La atención psicológica se lleva a cabo en las siguientes etapas:

a. **Escucha activa:** El objetivo de la primera sesión es que el psicólogo escuche activamente el relato de la mujer para posteriormente vaciar la información que obtenga en la historia clínica (Anexo 5.), la cual busca evaluar el nivel de riesgo de suicidio u homicidio y los signos y síntomas producto de la violencia con el fin de tomar las acciones pertinentes.

b. **Intervención.** Es la etapa en donde el psicólogo aplica técnicas y estrategias de orientación que tengan como fines: potenciar las fortalezas con las que cuenta la mujer para su auto protección y auto cuidado; y erradicar el riesgo o romper el ciclo de violencia.

c. **Plan de seguridad:** Evaluar si se cuenta con una red de apoyo de fácil acceso, así como el grado de dependencia económica hacia su pareja.

A continuación se presentan una serie de recomendaciones y estrategias que se deberán dar a las mujeres durante la atención psicológica como parte de un plan de seguridad:

- 1) Identificar, enlistar y tener a la mano todos los documentos personales y familiares necesarios para cualquier trámite, así como, objetos, ropa, dinero y medicamentos de ella y sus hijos.
- 2) Esconder cualquier objeto que pueda ser utilizado como arma.
- 3) Evitar el uso de tranquilizantes (pastillas para dormir, drogas, alcohol).
- 4) Guardar todas las pruebas de la violencia: ropa rota y/o ensangrentada, armas, objetos destruidos para cuestiones legales.

- 5) Identificar, y verificar los diferentes accesos que fungen como salidas.
- 6) Tener previsto, y ensayar cómo movilizar a lo(a)s hijo(as) menores de edad y demasiado pequeños.
- 7) Desarrollar y ensayar un sistema de comunicación personalizada con sus hijos, vecinos o familiares, a efecto de que puedan reconocer frases o palabras como indicadores de situación de riesgo, necesidad de escape y búsqueda de ayuda.
- 8) Tener previsto y acordado un lugar a donde acudir una vez que salga de su domicilio, mismo que debe ser lo más seguro posible.
- 9) Explicar la importancia de no revelar a su pareja o personas de poca confianza su plan, por considerarse de riesgo para su seguridad y para su vida.
- 10) Adiestrar a sus hijos a actuar en caso de posible conflicto para protegerse.
- 11) Ensayar el plan de salida.

vii. Fase de asesoría jurídica.

El objetivo de la atención jurídica es brindar información a las mujeres sobre sus derechos y las alternativas legales existentes contra la violencia de cualquier tipo. Así mismo explicar los trámites y procedimientos que pueden ser penales, civiles y administrativos; el lugar para realizar las denuncias, los términos y las consecuencias en caso de que la mujer desee actuar legalmente.

Se realiza un plan jurídico y se canaliza a una unidad fija del IQM que inicia y da seguimiento al proceso legal.

Los procedimientos en materia de violencia son:

1. Ordenes de protección
2. Procedimientos de arbitraje y contenciosos en materia familiar
3. Divorcio administrativo
4. Actos prejudiciales
5. Juicios y procedimientos sobre cuestiones familiares (autorización judicial para separarse del domicilio conyugal, pensión alimentaria, divorcio voluntario, divorcio necesario, pérdida de patria potestad).
6. Procesos penales (incumplimiento de la pensión alimentaria, amenazas, probación ilegal de la libertad o derechos, lesiones, violencia, daño a propiedad, violación, medidas de protección).

V. HALLAZGOS

A continuación se enumeran los hallazgos de esta investigación clasificados en orden alfabético:

i. Hallazgos económicos.

1. Los programas de desarrollo social se convierten en la única fuente de ingreso de la comunidad.
2. Altos índices de mortandad infantil
3. Se vive de la siembra y de la crianza de animales de granja para el autoconsumo

ii. Hallazgos educativos.

1. Se desconoce el régimen matrimonial.
2. El nivel educativo promedio es de primaria básica.
3. El nivel de analfabetismo es elevado.
4. A falta de recursos se da prioridad a la educación del varón.
5. Se tiende a normalizar la violencia verbal y física como parte del proceso formativo ante conductas de desobediencia.

iii. Hallazgos político-gubernamentales.

1. Si bien la legislación mexicana esta dentro de las mejores del mundo, al momento de llevarla a la práctica, se pierde porque no se tiene la estructura adecuada para aplicarla.
2. Existen muchos modelos de atención a la violencia, sin embargo están dirigidos a las zonas urbanas y no a las rurales.
3. Ineficacia de programas de desarrollo social, debido a que están realizados a nivel federal y no han sido regionalizados.
4. Siendo un programa de reciente creación, el Seguro Popular ofrece cobertura médica a un gran porcentaje de las personas que conforman estas comunidades.

iv. Hallazgos socio-culturales.

1. Debido al alto porcentaje de mujeres cuya lengua es exclusivamente maya, se hace necesaria la presencia de un traductor.
2. La presencia de los varones observando el trabajo lo limita.
3. Hay una diferenciación para denominar hermanos, hermanas, hermanitos y hermanitas, de acuerdo a género y edad cronológica.
4. La presencia significativa de comunidades cristianas promueve la no ingesta de alcohol convirtiéndose en factores que reducen los índices de violencia y consumo de drogas y no se manifiestan actividades o agrupaciones sociales delictivas.
5. El poder del delegado puede favorecer o dificultar el trabajo en las comunidades.
6. Existe una transición entre generaciones ya que algunas conservan, otras evitan y las más jóvenes retoman costumbres y tradiciones.

Nota: Para mayor detalle de datos sociodemográficos se anexa el vaciado de los datos recabados en las encuestas. (Anexo A)

VI. RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Con base a la investigación realizada se reconoce que el personal que trabaja en este campo se puede encontrar en una situación vulnerable, por lo que se recomienda una capacitación especializada que procure lograr la mayor objetividad posible (empatía, asertividad, respeto y un adecuado manejo del proceso de transferencia).

Para tal efecto se propone un perfil básico del personal que colabore en el modelo itinerante (Anexo 6) y el “Curso de sensibilización para el abordaje de la violencia” diseñado y ofertado por la Universidad Anáhuac Cancún, el cual persigue los siguientes objetivos:

1. Desarrollar el sentido ético en el trato con la persona y en el respeto a la dignidad humana.
2. Identificar y potencializar habilidades y actitudes de los participantes para la detección y manejo de la violencia.

A partir de la investigación realizada se sugiere:

1. Se subraya la importancia de una visión sistémica para todo el abordaje y puesta en práctica del modelo.
2. Proveer un número suficiente de unidades que permita calendarizar las visitas y dar seguimiento puntual a las comunidades.
3. Vincular el trabajo del modelo itinerante con el trabajo del IQM de la cabecera municipal.
4. Realizar las gestiones pertinentes con el delgado para que promueva, de acceso y apoye el trabajo de la unidad móvil.
5. Publicitar la visita de la unidad móvil en escuelas, centros religiosos, reuniones en la casa ejidal.
6. El trabajo de la unidad móvil debe mantenerse autónomo y desligado de partidos políticos, grupos religiosos y sindicales.
7. Dar las pláticas preventivas utilizando dinámicas que contemplen las actividades características de la comunidad.
8. Conocer la diversidad cultural de comunidades mayas para evitar hacer generalizaciones.
9. Los profesionales deberán evitar tener actitudes o acciones que perjudiquen a las mujeres o puedan conllevar a un aumento del peligro para estas o sus hijos.
10. No culpabilizar, es decir no responsabilizar a la mujer por los actos de violencia ejercidos en su contra, ni preguntar qué hizo ella para provocar el maltrato o concentrarse en ella como si fuera ésta el problema (¿por qué lo permite?, ¿por qué no se va? ¿por qué lo tolera?).
11. No promover la reconciliación ni brindar terapia de pareja o familiar
12. No violar la confidencialidad, es decir no entrevistar a la mujer en presencia de la familia ni llamar a la policía sin consentimiento de ésta.
13. Procurar dar la atención en un espacio íntimo y privado.

14. No restar importancia al maltrato ni minimizarlo.
15. Tomar con seriedad el peligro que ella percibe y no suponer que si ha vivido con el maltrato durante años, este no es grave.
16. No faltar al respeto a la autonomía de la mujer, es decir no “recetar” el divorcio, medicamentos o sedantes.
17. No ignorar la necesidad de seguridad en la mujer
18. Reconocer la sensación de peligro que percibe.
19. No convertir en algo normal el hecho de vivir en situación de violencia ni creer que el maltrato es el resultado de no acatar el patriarcado.
20. No aceptar la intimidación y uso de poder como algo natural en las relaciones.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Libros

Lamas, M. (2000). "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual". México, UNAM.

Perrone, R., Nannini, M. (2006). "Violencia y abusos sexuales en la familia, un abordaje sistémico y comunicacional". 5ª ed. Buenos Aries, Paidós.

Álvarez, A. (2002). "Guía para mujeres maltadas". 8ª ed. España, Junta de comunidades de castilla- La mancha.

Artículos

Castellano, M., Lachica, E., Molina, A. y Villanueva, H. (2004, enero) "Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo."

Fajardo, A., Lòpez, C. (2004). "Valoración de las secuelas psiquiátricas derivadas de la violencia contra la mujer. Medidas de protección integral contra la violencia de género." Alicante, Secretaría del Juzgado de lo Social; Instituto de Medicina Legal.

Francois, C. (2006, 26 de mayo) “El mundo real es una complejidad organizada que demanda una visión sistémica”. USA. Siytem Research

Ramos, J. (2000) “La salud mental y discapacidad.” Disponible el 7 de Julio del 2010 de <http://www.saptel.org.mx/Articulos/LaSaludMentalyDiscapacidad.pdf>

Valdez-Santiago, R., Híjar-Medina, M., Salgado de Zinder, N., Rivera-Rivera, L., Ávila-Burgos, L. y Rojas, R. (2005). “Escala de violencia e índice de severidad. Una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas” Disponible el 6 de Julio del 2010 de www.scielosp.org/pdf/spm/v48s2/31378.pdf

Ponencias

Centro de Atención a la Violencia Doméstica (CAVIDA) (2008). “Diplomado de Violencia Intrafamiliar”. Diplomado impartido por el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia. (ILEF)

Reales, G. (2010) Tratamiento de la violencia de género desde la perspectiva de los centros de salud y los médicos de familia. Onceavo Congreso Virtual de Psiquiatría Intrapsiquis.

Tesis

Rincón, P. (2003). “Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica: evaluación de programas de intervención”. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de psicología. Madrid, España.

Rosales, E. (2005). “El papel del psicólogo en el Modelo de Atención a la Violencia, Centro Integral de Atención a la Mujer, (CIAM) sede Cancún. Quintana Roo, México” Tesis de licenciatura en Psicología. Tlanepantla, Estado de México. UNAM Iztacala.

Informe Gubernamental

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2000) “XII Censo General de Población y Vivienda”. Base de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2005) “II Conteo de Población y Vivienda”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2006) “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2006) “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Redes en los Hogares (ENDIREH). Panorama de violencia contra las mujeres Quintana Roo”.

Norma Oficial Mexicana (NOM -046-SSA2-2005). (16, abril del 2009). “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención de la secretaría de salud. México, Diario Oficial de la Federación.

Información encontrada en un sitio Web

Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por democracia, equidad y ciudadanía (CNS Mujeres). “Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer”. Disponible el 26 de agosto del 2010 de <http://www.cnsmujeres.org.uy/temas/violencia/article/abordaje-de-situaciones-de>

Cuéntame de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Información para niños y no tan niños. (Actualizado en el 2010). “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006.” Disponible 7 de Julio del 2010, de <http://www.cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>

Jorge Corsi. “La violencia hacia la mujer como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo”. Disponible el 6 de julio del 2010. de <http://www.corsi.com.ar/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf>

Jorge Corsi. “La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico.” Disponible el 7 de julio del 2010. de <http://www.corsi.com.ar/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf>

Jorge Corsi. “Topología de hombres maltratadores.” Disponible el 6 de julio del 2010. de <http://www.corsi.com.ar/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf>

20 minutos.es. (Actualizado el 21 de agosto del 2010). “Indefensión aprendida”. Disponible el 6 de julio del 2010. en www.20minutos.es/columna/79688/0/cristina/del/valle/

Nodo50.org. “Síndrome de adaptación a la violencia doméstica”. Disponible el

6 de julio del 2010 de

<http://info.nodo50.org/spip.php?page=recherche&recherche=>

[sindrome+de+adaptacion+a+la+violencia+domestica](http://info.nodo50.org/spip.php?page=recherche&recherche=sindrome+de+adaptacion+a+la+violencia+domestica)

Portal de la Secretaria para Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.

(2006). “Ciclos de la violencia”. Disponible el 30 de junio del 2010 de

www.sedem.chiapas.gob.mx/?page_id=51

United States.National Library of Medicine. National Institutes of Health.

(Creado el 10 Octubre 1993). “Trastornos de estrés postraumático” Disponible

el 6 de julio del 2010 de www.nlm.nih.gov/.../posttraumaticstressdisorder.html

ANEXOS

ANEXO 1

I. Formato de Cuestionario al personal del IQM

Nombre: _____ Cargo: _____

1. ¿Cómo llega la víctima con ustedes? (Quién la lleva, como supo del Instituto, en que condiciones físicas o psicológicas)
2. ¿Quién es el primer contacto y cómo es el proceso de atención?
3. Tipo de violencia (casos) más recurrentes
4. ¿Trabajan bajo un modelo psicológico específico o de que manera abordan los casos?
5. ¿Cómo manejan las secuelas psicológicas de la violencia?
6. ¿Cómo se da el enlace con la parte jurídica y cómo es el proceso de denuncia?
7. ¿Cuál es el seguimiento que se le da a la víctima? ¿A dónde se manda durante el proceso?
8. ¿Cuál es el principal obstáculo para dar una atención efectiva a nivel psicológica y jurídica?
9. ¿Cómo capacitan al personal?
10. ¿Con cuántos especialistas cuentan y en qué áreas?
11. ¿Hay algún proceso de atención al victimario? (terapia, canalización, etc.)
12. Si la víctima se retracta, ¿se da seguimiento o se termina el proceso?
13. En caso de que la víctima tenga hijos, ¿se les da alguna atención o se les canaliza?
14. ¿Cuándo se da de alta a la víctima y que seguimiento se le da?
15. ¿Tienen algún programa de prevención?
16. ¿Qué apoyo tienen del Gobierno? ¿Son suficientes los recursos con los que cuentan?
17. ¿El servicio a la víctima es gratuito?
18. ¿De qué delegaciones o comunidades les llegan mas mujeres con violencia?

ANEXO 2

CUESTIONARIO PARA MUJERES E HIJOS EN RIESGO DE VIOLENCIA

Fecha: : _____ Entrevistador _____

Localidad _____

I. Datos generales de la entrevistada

Nombre: _____ Edad: _____

Domicilio: _____ Religión: _____

Lenguas que habla _____

1. Estado Civil:

Soltera		Unión Libre:	
Casada		Divorciada	
Separada		Viuda:	

Tiempo del estado civil actual _____ Edad de la pareja _____

2. Nivel de estudios completados

Analfabeta	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Otros:

3. Fuente de ingresos

¿Tiene alguna forma de ingreso propio? Si _____ No _____ ¿Cuál? _____

4. Salud

¿Tienes problemas de salud importantes o padece alguna enfermedad?

¿Cuál? _____

¿Cuentas con algún servicio médico? (salud pública)

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEDENA	Otro:
------	--------	----------------	--------	-------

5. Familia

¿Cuántos hijos viven contigo? _____

¿Cuántos hombres? _____ ¿Cuántas mujeres? _____

Rango de edades: entre _____ años y _____ años

6. ¿Si tuvieras un problema o necesitaras ayuda a quién acudirías?

Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:

Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:

7. Historia de Violencia familiar

¿Cuándo eras niña o antes de casarte alguien te insultó, maltrató, lastimó o pegó?

¿Quién? ¿Cuándo? ¿Cómo?

¿Le has contado a alguien sobre esto? ¿Te ayudó?

II. Preguntas

1. (RV) Riesgo de Violencia física

¿Te da miedo lo que puede hacer cuando se enoja o cuando toma? Si o no

¿Por qué?

2. (VP) Violencia Psicológica

¿Te dice cosas que te lastiman o hace cosas que te asustan? Si o no

¿Cuáles?

3. (VE) Violencia económica

¿Cómo se maneja el dinero en la casa?

4. (VH) Violencia contra los Hijos

¿Les ha hecho o les hace algo malo a los niños? Si o no

¿Qué cosas?

¿Tú les has hecho o les haces algo malo a los niños? Si o no
¿Qué cosas?

5. (VF) Violencia Física

¿Ha usado fuerza física contra ti, te empuja, te jalonea, te golpea? Si o no
¿Cómo?

6. (VFS) Violencia Física Severa

¿Te ha hecho marcas, moretones y/o cicatrices en tu cuerpo? Si o no
¿Cómo?

7. (VS) Violencia Sexual

¿Te obliga a tener relaciones o actos sexuales que no quieres o cuando no quieres?
Si o no

8. ¿Le has contado a alguien sobre esto? ¿Te ayudó?

ANEXO 3

CUESTIONARIO PARA MUJERES E HIJOS EN RIESGO DE VIOLENCIA

Fecha: _____ Entrevistador _____
 Localidad _____

I. Datos generales de la entrevistada

Nombre: _____ Edad: _____
 Domicilio: _____

1. Estado Civil:

Soltera		Unión Libre:	Tiempo:
Casada	Régimen:	Tiempo:	
Separada	Tiempo:	Divorciada	Tiempo:
En tramites de separación / divorcio:			

2. Nivel de estudios completados

Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universitarios	Otros:

3. Profesión y ocupación

Si Trabaja:	Actividad:	No Trabaja:
	Ingresos:	

4. Salud

¿Tienes problemas de salud importantes? ¿Cuáles? _____
 ¿Cuentas con algún servicio médico? (salud pública)

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEDENA	Otro:
------	--------	----------------	--------	-------

5. Historia de Violencia familiar

Has sufrido anteriormente algún tipo de abuso en:

	Si / No	Que tipo	Por parte de quién
La infancia			
La adolescencia			
La edad adulta			
El noviazgo			
El embarazo			

¿Le has contado a alguien sobre esto? _____

6. Familia

Hijos de la unión

Cuántos	Sexo	Edad

Hijos con uniones anteriores

Cuántos	Sexo	Edad

No. de Hermanas/ No. Hermanos _____

Cuántos	Sexo	Edad	Dónde vive

7. Datos de red de apoyo

Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:

II. Datos generales de la persona que ejerce violencia

Nombre: _____ Edad: _____
 Domicilio: _____

1. Nivel de estudios completados

Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universitarios	Otros:

2. Profesión y ocupación

Si Trabaja:	Lugar:		
	Teléfono:	Ingresos:	
	Antigüedad:		
No Trabaja:	Tiempo sin laborar:		
	Último trabajo:		
	Razón de dejarlo:		

3. Salud

¿Tienes problemas de salud importantes? ¿Cuáles? _____
 ¿Cuentas con algún servicio médico? (salud pública)

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEDENA	Otro:
------	--------	----------------	--------	-------

4. Vínculos sociales del generador de violencia

¿Tiene algún familiar o conoce a alguien influyente que lo proteja?
 ¿Conoces su (s) nombre (s)? _____
 ¿Que relación tienen? _____
 ¿Qué tipo de ayuda podría brindarle? _____

III. Cuestionario

	No.	En una semana ...	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
			0 días	1-2 días	3-4 días	5-6 días	7 días
1.	VP	Me insulta con groserías					
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que el quiere					
3.	VP	Me insulta ante los demás					
4.	VP	Me dice que no soy buen para nada					
5.	VP	Se pone celoso de mis amistadas y familiares					
6.	VP	Me dice que me va a matar					
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime					
8.	VP	No le gusta que salga					
9.	VP	No le gusta que trabaje					
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor					
11.	VP	He pensado en quitarme la vida					
12.	VP	No me hace caso					
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble					
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme					
15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero					
16.	RV	Esconde mis cosas					
17.	RV	Siento miedo por mi vida					
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle					
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos					
20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente					
21.	RV	No le gusta hablar de sus sentimientos					
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro					
23.	RV	Ha estado en la cárcel					
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva					
25.	RV	Pone las reglas					
26.	RV	No le gusta hablar de sus problemas					
27.	RV	No se controla					
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)					

29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de gobierno, sindicatos u otros					
30.	RV	Te drogas o alcoholizas					
31.	RV	Se droga o alcoholiza					
32.	RV	Lastima a los animales					
33.	VF	Me ha pegado con la mano					
34.	VF	Me ha pegado con el puño					
35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito					
36.	VF	Me ha pateado					
37.		Me ha mordido					
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa					
39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada					
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme					
41.	VF	No le importa cuánto me duele que me lastime					
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó					
43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle					
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete					
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia					
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar					
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven					
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos					
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo					
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera					
51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo					
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales					
53.	VS	Me deja encerrada en la casa					
54.	VE	No me da dinero o me lo quita					
55.	VE	Me ha quitado mis cosas					
56.	VE	Me ha corrido de la casa					
57.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas					
58.	VE	Me deja sin comer					

59.	VH	Insulta a los niños con groserías					
60.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere					
61.	VH	Los menosprecia					
62.	VH	Les dice que los va a matar					
63.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal					
64.	VH	Destruye sus cosas					
65.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle					
66.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos					
67.	VH	Les ha pegado con la mano					
68.	VH	Les ha pegado con el puño					
69.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito					
70.	VH	Los ha pateado					
71.	VH	Los ha mordido					
72.	VH	Pone a mis hijos en mi contra					
73.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa					
74.	VH	No le importa el sufrimiento de nuestros hijos					
75.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle					
76.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete					
77.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia					
78.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar					
79.	VH	Los lastima en lugares que no se ven					
80.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo					
81.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas					
82.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales					
83.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos					
84.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas					
85.	VH	Los deja sin comer					
86.	VH	Los deja amarrados, encerrados					
87.	VH	Les dice que no son sus hijos					
88.	VH	No los deja ir a la escuela					
89.	VH	No los deja ir al doctor					

Observaciones:

ANEXO 4

CUESTIONARIO PARA MUJERES E HIJOS EN RIESGO DE VIOLENCIA

Fecha: : _____ Entrevistador _____
 Localidad _____

I. Datos generales de la entrevistada

Nombre: _____ Edad: _____
 Domicilio: _____ Religión: _____

1. Estado Civil:

Soltera		Unión Libre:	Tiempo:
Casada		Tiempo:	
Separada	Tiempo:	Divorciada	Tiempo:
En tramites de separación / divorcio:			

2. Nivel de estudios completados

Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universitarios	Otros:

3. Profesión y ocupación

Si Trabaja:	Actividad:	No Trabaja:
	Ingresos:	
Otra forma de ingresos:		
Ingresos:		

4. Salud

¿Tienes problemas de salud importantes? ¿Cuáles? _____
 ¿Cuentas con algún servicio médico? (salud pública)

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEDENA	Otro:

5. Familia

Hijos de la unión

Nombre	Sexo	Edad

Hijos con uniones anteriores

Nombre	Sexo	Edad

¿Cuántos hermanos son en total? _____ ¿Qué lugar ocupas? _____

6. ¿A quién le puedes pedir ayuda?

Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:
Nombre:			Edad:
Parentesco:	Ocupación:	Dirección:	Teléfono:

II. Preguntas claves

1. (VP) Violencia Psicológica

¿Te ha hecho sentir mal, por las cosas que te dice?

2. (RV) Riesgo de Violencia

¿Me da miedo lo que puede hacer cuando pierde el control?

3. (VF) Violencia Física

¿Ha usado fuerza física contra ti?

4. (VFS) Violencia Física Severa

¿Me ha dejado marcas y/o cicatrices en mi cuerpo?

5. (VS) Violencia Sexual

¿Te obliga a tener actos sexuales que no quieres?

6. (VE) Violencia económica

¿Controla el dinero de la casa?

7. (VH) Violencia contra los Hijos

¿Trata mal a los niños?

NOTA: En caso de alguna respuesta afirmativa o duda, realizar el bloque de preguntas correspondiente a cada tipo de violencia

8. Historia de Violencia familiar

¿En algún momento de tu vida alguien te ha pegado, maltratado, insultado, lastimado?

	Si / No	Tipo de violencia	Por parte de quién
La infancia			
La adolescencia			
La edad adulta			
El noviazgo			
El embarazo			

¿Le has contado a alguien sobre esto? ¿Te ayudó?

III. Cuestionario

	No.	En un mes ...	Nunca	Mensualmente	Quincenalmente	Semanalmente	Diario
1.	VP	Me insulta con groserías					
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que quiere					
3.	VP	Me insulta frente a los demás					
4.	VP	Me dice que soy una buena para nada					
5.	VP	Se pone celoso/a de mis amistadas y familiares					
6.	VP	Me dice que me va a matar					
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime					
8.	VP	Le molesta que salga					
9.	VP	Le molesta que trabaje					
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor					
11.	VP	Me ignora					
12.	VP	Me dice que estaría mejor si yo muriera					
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble					
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme					
15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero					
16.	RV	Esconde mis cosas					
17.	RV	Siento miedo por mi vida					
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle					
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos					
20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente					
21.	RV	Le cuesta trabajo decir lo que siente					
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro					
23.	RV	Ha estado en la cárcel					
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva					
25.	RV	Pone las reglas					
26.	RV	Le cuesta trabajo hablar de sus problemas					
27.	RV	Pierde el control cuando se enoja					
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)					
29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de					

		gobierno, sindicatos u otros					
30.	RV	Te drogas o alcoholizas					
31.	RV	Se droga o alcoholiza					
32.	RV	Lastima a los animales					
33.	VF	Me ha pegado con la mano					
34.	VF	Me ha pegado con el puño					
35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito					
36.	VF	Me ha pateado					
37.		Me ha mordido					
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa					
39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada					
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme					
41.	VF	Me lastima aunque sabe que me duele					
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó					
43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle					
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete					
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia					
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar					
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven					
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos					
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo					
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera					
51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo					
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales					
53.	VS	Me deja encerrada en la casa					
54.	VE	Me deja sin dinero					
55.	VE	Me ha quitado mis cosas					
56.	VE	Me ha corrido de la casa					
57.	VE	Me quita mi dinero					
58.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas					
59.	VE	Me deja sin comer					

60.	VH	Insulta a los niños con groserías					
61.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere					
62.	VH	Los menosprecia					
63.	VH	Les dice que los va a matar					
64.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal					
65.	VH	Destruye sus cosas					
66.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle					
67.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos					
68.	VH	Les ha pegado con la mano					
69.	VH	Les ha pegado con el puño					
70.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito					
71.	VH	Los ha pateado					
72.	VH	Los ha mordido					
73.	VH	Pone a mis hijos en mi contra					
74.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa					
75.	VH	Lastima a los niños aunque sabe que les duele					
76.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle					
77.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete					
78.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia					
79.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar					
80.	VH	Los lastima en lugares que no se ven					
81.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo					
82.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas					
83.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales					
84.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos					
85.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas					
86.	VH	Los deja sin comer					
87.	VH	Los deja amarrados, encerrados					
88.	VH	Les dice que no son sus hijos					
89.	VH	Les prohíbe ir a la escuela					
90.	VH	Les prohíbe ir al doctor					

Observaciones:



IV. Datos generales de la persona que ejerce violencia

Nombre: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

9. Nivel de estudios completados

Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universitarios	Otros:

10. Profesión y ocupación

Si Trabaja:	Lugar:	
	Teléfono:	Ingresos:
	Antigüedad:	
No Trabaja:	Tiempo sin laborar:	
	Último trabajo:	
	Razón de dejarlo:	

11. Salud

¿Tienes problemas de salud importantes? ¿Cuáles? _____

¿Cuentas con algún servicio médico? (salud pública)

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEDENA	Otro:
------	--------	----------------	--------	-------

12. Vínculos sociales del generador de violencia

¿Tiene algún familiar o conoce a alguien influyente que lo proteja?

¿Conoces su (s) nombre (s)? _____

¿Que relación tienen? _____

¿Qué tipo de ayuda podría brindarle? _____

ANEXO 5

HISTORIA CLÍNICA

No. Expediente: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____

Religión: _____ Estado civil: _____ Tiempo de casada: _____

1. Marque con una X si se observan los siguientes síntomas o signos de afectación del estado emocional:

Signos y síntomas:	
Nerviosismo	
Inquietud, agitación	
Infelicidad, preocupación	
Desmoralización, apatía	
Irritabilidad, rabia	
Hostilidad	
Estado emocional de estrés y shock inespecífico.	
Otros síntomas o signos de estado emocional alterado: ideación suicida.	

2. Marque con una X el tipo de violencia que haya presentado:

V. Física V. Psicológica V. Sexual V. Económica

3. Con el fin hacer una valoración de riesgo, marque con una X las situaciones que se estén presentando:

Riesgo de suicidio:	
Factores Relacionales:	
Aumento en la intensidad, frecuencia e impredecibilidad de la violencia.	
Aumento del control de sus actividades y relaciones.	
Intento de separación infructuosos.	
Factores Relativos a la mujer:	
Antecedentes previos de ideación suicida.	
Anestesia afectiva, embotamiento.	
Cuadro depresivo grave.	
Factores contextuales:	
Fracaso en la búsqueda de ayuda	
Aislamiento.	
Acceso a medios letales.	

Riesgo de suicidio:	
Factores Relacionales:	
Aumento en la intensidad y/o frecuencia de la violencia.	
Amenaza de muerte con un arma.	
Aumento del control de las actividades y relaciones de la mujer.	
Factores Contextuales.	

Acceso a medios letales.	
Factores vinculados al agresor:	
Consumo intenso de sustancias.	
Patología siquiátrica que implica la impulsividad o alteración de la realidad.	
Comportamiento violento en varios contextos, no solo en el hogar.	
Factores relativos a la mujer:	
Anestesia afectiva y parálisis.	
Abuso de sedantes.	

4. Consecuencias emocionales de la violencia (síntomas y síndromes), marque con una X:

Trastorno de estrés postraumático.	
Depresión.	
Trastornos de ansiedad (generalizada, agorafobia, ataques de pánico).	
Trastornos de la alimentación.	
Abuso y dependencia de sustancias.	
Problemas psicosomáticos.	
Baja autoestima.	
Inadaptación, aislamiento.	
Problemas de relación social/familiar/laboral.	
Intentos suicidas.	

5. Recomendaciones, maque con una X:

Canalización al IQM:

Seguimiento Jurídico:

Canalización a una instancia de salud para tratamiento psiquiátrico (farmacológico):

Nombre y firma del psicólogo

ANEXO 6

PERFIL DEL ENCUESTADOR PARA EL TRABAJO CON VIOLENCIA.

Puesto: Miembro del equipo del Modelo Itinerante de Atención a Mujeres que están en riesgo o sufren Violencia en la Zona Maya del Estado de Quintana Roo.

Perfil:

- **Sexo:** Preferentemente Femenino.
- **Edad:** mínima 25 años.
- **Escolaridad:** Bachillerato o universitaria.
- **Idiomas:** Español y Maya.
- **Requisitos deseables:**
 - o Experiencia en aplicación de cuestionarios y/o encuestas.
 - o Que no hayan sido víctimas de violencia sistemática como mínimo en los últimos 5 años.
 - o Preferentemente originaria de la península de Yucatán o en su defecto tener como mínimo 5 años de residencia en el estado de Q. Roo.
 - o Tener buena salud y estar dispuesta a trasladarse a las poblaciones y pernoctar ocasionalmente.
 - o Certificado en el “Curso de sensibilización para el abordaje de la violencia” propuesto en el presente proyecto.

Conocimientos Generales:

- Formación académica como Trabajador Social, Psicólogo o Abogado.
- Conocimientos generales del proyecto.
- Ubicación geográfica y condiciones de la zona.
- Usos y costumbres de la zona.
- Formación en el tema de Violencia Familiar.

Habilidades Deseadas:

- Registro de información.
- Capacidad de síntesis.
- Comunicación verbal y escrita.
- Resolución de problemas.
- Trabajo por objetivos.

Actitudes Deseadas:

- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Orden.
- Empatía.
- Actitud de servicio.
- Proactividad.
- Adaptación a la diversidad de ambientes físicos y sociales.

ANEXO A

VACIADO DE RESPUESTA AL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE EL INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA MUJER

II. Cuestionarios

Cuestionario 1

Nombre: Lic. Antonio Gutiérrez Caraveo (O.P.B.)

Cargo: Encargado de la Unidad Itinerante en el área jurídica de Othon P. Blanco

1. Las víctimas les llegan a través de la delegada del IQM, referidas por el DIF o de forma particular. Condiciones: alteradas, con lesiones físicas como moretones y golpes.
2. Él es el primer contacto, se llena un cuestionario calificativo para evaluar la situación. Posteriormente se canaliza al ministerio público para la denuncia y de ser necesario al DIF para atención psicológica.
3. Violencia económica
4. No aplica
5. No aplica
6. Ahí mismo se elabora la denuncia y se acompaña a la víctima al ministerio para realizar el trámite. Se da seguimiento durante todo el proceso de investigación.
7. Se acompaña a la víctima a realizar las denuncias, y durante las entrevistas e investigación. Después de realizar la denuncia la mujer se regresa a su casa. En caso de existir violencia física o sexual se canaliza al DIF en donde cuentan con un refugio en donde se le da asilo.
8. No cuentan con el material o equipo necesario. Únicamente tienen 1 computadora. El licenciado lleva su computadora para poder trabajar.
9. Con cursos de capacitación y de actualización impartidos por especialistas en el área.
10. Dos en el área jurídica.
11. No
12. Se da por terminado. Si la víctima regresa se vuelve a iniciar el proceso.
13. En caso de que haya violencia física los hijos son canalizados junto con la madre al DIF y a ambos se les da refugio temporal.
14. Cuando termina el proceso jurídico o cuando no se puede localizar al victimario, ya sea por que cambió de domicilio o evade las notificaciones.
15. Sí, pláticas a las comunidades.
16. Poco apoyo, faltan recursos materiales.
17. El servicio es gratuito.
18. Nicolás Bravo, Unión y principalmente de Chetumal

Cuestionario 2

Nombre: Lic. Fernando Echeverría Pacheco. (OPB) Cargo: Asesor Jurídico

1. A través del DIF, de otras personas, de la delegada o líderes de colonia. Llegan acompañadas de algún familiar o vecina. En algunas ocasiones llegan golpeadas.
2. Se atienden en recepción y de ahí pasan a la oficina para dar sus datos y ser atendidas por un asesor jurídico.
3. Económica.
4. No aplica.
5. No aplica.
6. Se elabora ahí mismo la denuncia, se firma y se lleva a la institución correspondiente. Si es penal se lleva al ministerio, si es familiar-civil se lleva al juzgado. Se da seguimiento al caso y se acompaña a la persona a las audiencias.
7. Se van a su casa, en ocasiones las acompañan. El Lic. les da su celular en caso de que requieran apoyo y para darle seguimiento a los casos.
8. Falta de personal y de recursos materiales. No cuentan con computadoras ni tóner para imprimir o sacar copias a los documentos necesarios y eso retrasa el proceso.
9. Cursos de capacitación.
10. 2 personas en el área jurídica.
11. No.
12. No se le obliga, se le orienta y se le dan sus opciones y la víctima decide. Si después de un tiempo decide reiniciar el proceso se le apoya.
13. Se les canaliza al DIF junto con la mamá.
14. Cuando sale la sentencia favorable para la víctima se da por terminado el proceso o cuando ella da por terminado o abandona la denuncia.
15. No sabe.
16. No son suficientes, falta personal y recursos materiales.
17. Es gratuito.
18. De todo Othon P. Blanco.

Cuestionario 3

Nombre: Yesenia del Jesús Benítez Salas Cargo: Asesor Jurídico

1. Mayormente las mujeres que llegan ahí son porque acuden al DIF, en busca de ayuda y son canalizadas al IQM, ya que se les ha dado aviso a este tipo de instituciones sobre el programa PAIMEF que se maneja en el Instituto, otra opción es que por recomendación

de una vecina o conocida que ya haya sido beneficiada por el servicio sea aconsejada para que acuda al IQM.

2. El primer contacto se da con el abogado (a), se da la entrevista psicojurídica y posteriormente la evalúa la psicóloga.
3. En primer lugar está la violencia psicológica y posteriormente la física acompañada mayormente de la económica.
4. El modelo de atención que manejamos es psicojurídico y es llevado a cabo de la siguiente manera: llega la víctima y es atendida por el abogado (a) el cual detecta si hay alguna violencia hacia sus derechos y le explica la forma y el proceso para salvaguardar cada uno de estos, posteriormente es evaluada por la psicóloga, esta se encarga de detectar cualquier daño psicológico por el que la usuaria está pasando invitándola a asistir a posteriores sesiones para superar el problema.
5. Cuando es evaluada, se le designa una o más sesiones, depende de la gravedad del caso que se está tratando.
6. El enlace es directo ya que es con la primera persona que se entrevista la usuaria (o), durante el encuentro el abogado (a), se da cuenta de la situación jurídica que se encuentra y vamos reconociendo el camino a llevar para el proceso legal, el cual se le explica a la víctima de la manera más sencilla y poder salvaguardar sus derechos y su seguridad sobre todo, si acepta el procedimiento que se le plantea, se le cita para una posterior sesión en la cual se le hará entrega de la demanda o denuncia que se le elabora para hacer validos sus derechos, y se lleva al juzgado correspondiente o al MP según el caso a tratar.
7. Durante el proceso legal se le da aviso vía telefónica y posteriormente personal sobre acuerdos y/o situación de su procedimiento, se le toma importancia a cada una de las usuarias (os) por más sencillo o complicado que sea su asunto hasta concluirlo satisfactoriamente.
8. El silencio del más de 40% de las mujeres que no denuncian o a veces solo acuden una vez, se desahoga y cuando se les plantea el proceso a tomar ya no regresan por miedo a su agresor. Otra es la falta de material, como vehículos y personal, para acudir a las zonas más marginadas y poder ofrecer nuestros servicios.
9. Constantes cursos y talleres sobre EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION A LOS USUARIOS
10. Dos abogados y 1 psicólogo en el área de atención.
11. No aun no contamos con ese tipo de atención.
12. Se termina el proceso no obligamos a nadie a hacer algo en contra de su voluntad.
13. Si necesitan algún tipo de atención se ve la manera de brindársela, como por ejemplo terapia psicológica.
14. El seguimiento que se haya acordado entre la víctima y el entrevistador (abogado (a) o psicóloga).
15. No tampoco contamos con este, solo cursos o talleres sobre prevención de violencia.

16. El sueldo de las personas contratadas para brindar el servicio viene del Gobierno Federal. No, definitivamente se necesita más personal de atención y más material de oficina y de apoyo como vehículos para poder llegar a todas las comunidades.
17. Absolutamente, no tiene costo alguno.
18. De las colonias más marginadas, con menos educación.

Cuestionario 4

Nombre: Fabiola Yasmín Santos Cumi Cargo: Asesora psicológica.

1. Llega la persona sola o en compañía de sus hijos quienes son los que han orientado a que visite las instalaciones, llega en un estado emocional de tristeza, miedo e inseguridad.
2. El primer contacto es el jurídico ya que en la mayoría de los casos ellas vienen a demandar o buscar asesoría legal posteriormente en la atención conjunta psicojurídica atendemos a la usuaria.
3. Física
4. ---
5. Con orientación, atención en crisis y terapias grupales.
6. Se trabaja bajo el modelo de atención psicojurídica en donde la usuaria puede tener una orientación tanto legal como emocional y en base a lo que ella decida y en relación a ello se elabora la denuncia
7. En casos de requerirlo se manda a una casa hogar por lo general la mujer permanece en casa y el hombre es quien se va.
8. Las condiciones del lugar donde ubican al personal de paimef ya que no cuenta con un lugar privado para la atención que les brinde seguridad y las mujeres que acuden se sienten apenadas a compartir su caso y que otras personas estén en el mismo sitio.
9. Con un curso de tres días. Sobre los temas relacionados a todo el método.
10. Dos un abogado y una psicóloga.
11. Terapias individuales y grupales así como canalización cuando es requerido a alguna instancia.
12. Se mantiene abierto por si decide cambiar de opinión si en caso que no regrese se da el caso como terminado y se informa en las hojas de reporte.
13. Se les da atención psicológica y si es requerido y el caso lo necesita se canaliza.
14. Se le da de alta cuando su proceso jurídico haya terminado en el tiempo de 6 meses si no es así se le canaliza al equipo del iqm de Chetumal para su seguimiento. Otra razón cuando la usuaria así lo decide.
15. Si el iqm maneja programas de prevención a mujeres

16. Desconozco
17. Si es gratuito
18. De las comunidades y de la cabecera municipal de Felipe carrillo puerto.

Cuestionario 5

Nombre: Liliana Moreno Cargo: Estuvo como coordinadora del proyecto especializado para la atención a la violencia hacia la mujer, en el módulo itinerante zona norte.

1. Las víctimas llegan canalizadas por otras instituciones, por su propia iniciativa.
2. El primer contacto se da común mente con la psicóloga, ya que llegan en crisis. En la primera sesión se evalúan los antecedentes de la paciente, si presenta síndromes y síntomas consecuencias de la violencia, antecedentes familiares, los actos violentos que ha vivido.
3. El tipo de violencia más recurrente es la psicológica, en segundo lugar la física, en tercer lugar la sexual, en cuarto lugar la económica y patrimonial (esta última es más difícil de identificar por parte de las víctimas).
4. La psicóloga trabaja bajo las premisas de igualdad de género y derechos humanos, su enfoque personal es la terapia sistémica y la terapia breve basada en soluciones.
5. Las secuelas de la violencia se manejan de la siguiente manera: primero reconocerlas o identificarlas, después despatologizar los síntomas (atribuirlos a la situación, no a la persona), por último resignificar los hechos.
6. El enlace con la parte jurídica se da de inmediato, en ocasiones la psicóloga y abogada entran juntas a la primera sesión.
7. Las citas son semanales, la paciente regresa a su casa.
8. El principal obstáculo que tenían para dar una atención efectiva desde la parte psicológica es: la falta de instalaciones, en ocasiones daban la atención bajo un árbol y la falta de pruebas psicológicas que permitan hacer un diagnostico más certero.
9. La psicóloga y la abogada capacitaban a otros, ellas asumían su propia formación.
10. Contaba con dos especialistas, una psicóloga y una abogada.
11. No existe ningún proceso de atención al victimario.
12. Cuando la víctima deja de acudir el seguimiento se da vía telefónica, se le hacen 3 llamadas para persuadir a que continúe con el proceso terapéutico.
13. No se da servicio de resguardo, cuando esto es necesario se les canaliza al CIAM. No se da apoyo a los hijos.
14. Se da de alta a la víctima cuando haya pasado la crisis, cuente con redes de apoyo, haya mejoría en los síntomas y síndromes producto de la violencia, ya concluido o este a mitad del proceso jurídico.
15. No cuentan con ningún programa de prevención.
16. El apoyo económico del gobierno fueron buenos en cuanto a salarios.
17. El servicio es gratuito.

18. De Benito Juárez les llegaban más pacientes, ella considera que se debía a mayor difusión, en segundo lugar de Isla Mujeres, en tercer lugar de Playa del Carmen, en cuarto lugar de Kantunilkin, en quinto lugar de Cozumel.

ANEXO B

VACIADO DE CUESTIONARIOS PILOTOS PRIMERA ENTREVISTA DETECCIÓN DE VIOLENCIA.

No.	VALOR	En una semana ...	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
			a	b	c	d	e
			0 días	1-2 días	3-4 días	0	7 días
			Numero de a	Numero de b	Numero de c	Numero de d	Numero de e
San Cosme , Lázaro Cárdenas							
1.	VP	Me insulta con groserías	38	4	2	0	0
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que el quiere	42	2	0	0	0
3.	VP	Me insulta ante los demás	42	2	0	0	0
4.	VP	Me dice que no soy buen para nada	42	2	0	0	0
5.	VP	Se pone celoso de mis amistadas y familiares	39	3	1	0	1
6.	VP	Me dice que me va a matar	43	0	0	0	0
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime	40	3	0	0	0
8.	VP	No le gusta que salga	41	0	0	0	2
9.	VP	No le gusta que trabaje	38	1	0	0	5
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor	44	0	0	0	0
11.	VP	He pensado en quitarme la vida	42	1	0	0	0
12.	VP	No me hace caso	37	3	1	0	0
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble	42	1	0	0	0
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme	41	1	1	0	0

15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero	42	1	0	0	1
16.	RV	Esconde mis cosas	43	0	0	0	1
17.	RV	Siento miedo por mi vida	43	0	0	1	0
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle	42	2	0	0	0
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	43	1	0	0	0
20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente	39	3	1	0	0
21.	RV	No le gusta hablar de sus sentimientos	34	3	2	0	3
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro	36	1	4	0	2
23.	RV	Ha estado en la cárcel	43	0	0	0	1
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva	35	0	2	0	7
25.	RV	Pone las reglas	31	1	3	1	7
26.	RV	No le gusta hablar de sus problemas	32	1	3	3	4
27.	RV	No se controla	38	0	2	1	2
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)	41	0	0	0	2
29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de gobierno, sindicatos u otros	40	0	0	0	2
30.	RV	Te drogas o alcoholizas	40	1	2	0	1
31.	RV	Se droga o alcoholiza	39	4	0	0	1
32.	RV	Lastima a los animales	41	1	2	0	0
33.	VF	Me ha pegado con la mano	42	2	0	0	0
34.	VF	Me ha pegado con el puño	44	0	0	0	0

35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	43	0	0	0	0
36.	VF	Me ha pateado	43	0	0	0	0
37.		Me ha mordido	43	1	0	0	0
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	41	1	0	0	0
39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada	41	1	0	0	0
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme	40	0	0	0	1
41.	VF	No le importa cuánto me duele que me lastime	40	1	0	0	0
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó	39	2	0	0	0
43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle	41	0	0	0	0
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete	42	0	0	0	0
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	42	0	0	0	0
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar	42	0	0	0	0
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven	42	0	0	0	0
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos	42	0	0	0	0
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo	42	0	0	0	0
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera	41	1	0	0	0
51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo	42	0	0	0	0
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales	39	2	0	0	0
53.	VS	Me deja encerrada en la casa	42	0	0	0	0

54.	VE	No me da dinero o me lo quita	41	1	0	0	1
55.	VE	Me ha quitado mis cosas	43	0	0	0	0
56.	VE	Me ha corrido de la casa	39	2	0	0	1
57.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas	40	0	0	0	2
58.	VE	Me deja sin comer	43	0	0	0	0
59.	VH	Insulta a los niños con groserías	44	0	0	0	0
60.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere	43	0	1	0	0
61.	VH	Los menosprecia	42	1	0	0	0
62.	VH	Les dice que los va a matar	43	0	0	0	0
63.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal	42	1	0	0	0
64.	VH	Destruye sus cosas	43	0	0	0	0
65.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle	43	0	0	0	0
66.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	43	0	0	0	0
67.	VH	Les ha pegado con la mano	42	1	0	0	0
68.	VH	Les ha pegado con el puño	43	0	0	0	0
69.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	43	0	0	0	0
70.	VH	Los ha pateado	43	0	0	0	0
71.	VH	Los ha mordido	43	0	0	0	0
72.	VH	Pone a mis hijos en mi contra	43	0	0	0	0

73.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	43	0	0	0	0
74.	VH	No le importa el sufrimiento de nuestros hijos	42	0	0	0	1
75.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle	43	0	0	0	0
76.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete	43	0	0	0	0
77.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	43	0	0	0	0
78.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar	43	0	0	0	0
79.	VH	Los lastima en lugares que no se ven	43	0	0	0	0
80.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo	43	0	0	0	0
81.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas	43	0	0	0	0
82.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales	43	0	0	0	0
83.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos	43	0	0	0	0
84.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas	43	0	0	0	0
85.	VH	Los deja sin comer	43	0	0	0	0
86.	VH	Los deja amarrados, encerrados	43	0	0	0	0
87.	VH	Les dice que no son sus hijos	43	0	0	0	0
88.	VH	No los deja ir a la escuela	43	0	0	0	0
89.	VH	No los deja ir al doctor	43	0	0	0	0
Santa Gertrudis, Jose María Morelos							
1.	VP	Me insulta con groserías	19	3	2	1	3
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que el quiere	23	2	1	0	2

3.	VP	Me insulta ante los demás	21	0	2	1	3
4.	VP	Me dice que no soy buen para nada	20	3	1	1	2
5.	VP	Se pone celoso de mis amistadas y familiares	21	3	2	1	1
6.	VP	Me dice que me va a matar	27	1	0	0	0
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime	20	2	2	2	1
8.	VP	No le gusta que salga	24	0	1	0	3
9.	VP	No le gusta que trabaje	24	0	0	1	2
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor	25	1	1	0	0
11.	VP	He pensado en quitarme la vida	21	1	4	1	1
12.	VP	No me hace caso	25	1	1	0	1
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble	22	3	1	0	1
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme	22	2	4	0	0
15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero	24	3	1	0	0
16.	RV	Esconde mis cosas	25	1	1	0	0
17.	RV	Siento miedo por mi vida	24	2	2	0	0
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle	28	0	0	0	0
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	24	2	1	0	1
20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente	24	1	1	0	1
21.	RV	No le gusta hablar de sus sentimientos	21	3	0	0	3
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro	25	1	0	0	2

23.	RV	Ha estado en la cárcel	23	1	1	2	1
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva	24	2	0	0	2
25.	RV	Pone las reglas	24	0	1	1	2
26.	RV	No le gusta hablar de sus problemas	25	1	0	1	1
27.	RV	No se controla	26	0	0	0	2
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)	26	1	0	0	0
29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de gobierno, sindicatos u otros	26	1	0	1	0
30.	RV	Te drogas o alcoholizas	26	1	1	0	0
31.	RV	Se droga o alcoholiza	26	1	0	0	1
32.	RV	Lastima a los animales	25	1	0	1	1
33.	VF	Me ha pegado con la mano	25	1	0	1	1
34.	VF	Me ha pegado con el puño	26	1	0	0	1
35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	28	0	0	0	0
36.	VF	Me ha pateado	28	0	0	0	0
37.		Me ha mordido	26	0	0	1	1
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	25	2	0	0	1
39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada	25	2	0	0	1
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme	26	1	0	1	0
41.	VF	No le importa cuánto me duele que me lastime	27	1	0	0	0
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó	28	0	0	0	0

43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle	28	0	0	0	0
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete	28	0	0	0	0
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	27	0	0	1	0
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar	26	1	0	1	0
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven	27	0	1	0	0
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos	26	1	0	1	0
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo	26	0	0	2	0
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera	27	0	0	1	0
51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo	27	0	0	1	0
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales	27	0	0	0	1
53.	VS	Me deja encerrada en la casa	26	0	0	1	1
54.	VE	No me da dinero o me lo quita	27	0	1	0	0
55.	VE	Me ha quitado mis cosas	28	0	0	0	0
56.	VE	Me ha corrido de la casa	26	0	0	1	1
57.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas	26	0	0	1	1
58.	VE	Me deja sin comer	27	0	0	1	0
59.	VH	Insulta a los niños con groserías	26	0	0	1	1
60.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere	27	0	0	1	0
61.	VH	Los menosprecia	28	0	0	0	0

62.	VH	Les dice que los va a matar	28	0	0	0	0
63.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal	27	1	0	0	0
64.	VH	Destruye sus cosas	28	0	0	0	0
65.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle	27	0	1	0	0
66.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	26	1	1	0	0
67.	VH	Les ha pegado con la mano	26	1	1	0	0
68.	VH	Les ha pegado con el puño	27	1	0	0	0
69.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	28	0	0	0	0
70.	VH	Los ha pateado	27	0	1	0	0
71.	VH	Los ha mordido	27	0	1	0	0
72.	VH	Pone a mis hijos en mi contra	26	1	1	0	0
73.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	28	0	0	0	0
74.	VH	No le importa el sufrimiento de nuestros hijos	27	0	1	0	0
75.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle	28	0	0	0	0
76.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete	28	0	0	0	0
77.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	28	0	0	0	0
78.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar	28	0	0	0	0
79.	VH	Los lastima en lugares que no se ven	28	0	0	0	0
80.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo	28	0	0	0	0
81.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas	28	0	0	0	0

82.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales	27	1	0	0	0
83.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos	28	0	0	0	0
84.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas	28	0	0	0	0
85.	VH	Los deja sin comer	27	0	1	0	0
86.	VH	Los deja amarrados, encerrados	28	0	0	0	0
87.	VH	Les dice que no son sus hijos	28	0	0	0	0
88.	VH	No los deja ir a la escuela	28	0	0	0	0
89.	VH	No los deja ir al doctor	28	0	0	0	0
San Felipe , Jose María Morelos							
1.	VP	Me insulta con groserías	22	1	0	0	0
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que el quiere	22	1	0	0	0
3.	VP	Me insulta ante los demás	23	0	0	0	0
4.	VP	Me dice que no soy buen para nada	22	1	0	0	0
5.	VP	Se pone celoso de mis amistadas y familiares	23	0	0	0	0
6.	VP	Me dice que me va a matar	23	0	0	0	0
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime	22	0	0	0	1
8.	VP	No le gusta que salga	23	0	0	0	0
9.	VP	No le gusta que trabaje	23	0	0	0	0
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor	23	0	0	0	0
11.	VP	He pensado en quitarme la vida	23	0	0	0	0

12.	VP	No me hace caso	22	0	0	0	0
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble	22	0	0	1	0
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme	22	0	0	0	1
15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero	23	0	0	0	0
16.	RV	Esconde mis cosas	22	1	0	0	0
17.	RV	Siento miedo por mi vida	22	1	0	0	0
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle	21	2	0	0	0
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	22	0	0	0	1
20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente	22	0	0	0	1
21.	RV	No le gusta hablar de sus sentimientos	22	0	0	0	1
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro	22	0	0	0	1
23.	RV	Ha estado en la cárcel	21	1	0	0	1
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva	21	0	1	0	1
25.	RV	Pone las reglas	22	0	0	0	1
26.	RV	No le gusta hablar de sus problemas	23	0	0	0	0
27.	RV	No se controla	23	0	0	0	0
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)	23	0	0	0	0
29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de gobierno, sindicatos u otros	23	0	0	0	0
30.	RV	Te drogas o alcoholizas	22	1	0	0	0

31.	RV	Se droga o alcoholiza	23	0	0	0	0
32.	RV	Lastima a los animales	23	0	0	0	0
33.	VF	Me ha pegado con la mano	23	0	0	0	0
34.	VF	Me ha pegado con el puño	23	0	0	0	0
35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	23	0	0	0	0
36.	VF	Me ha pateado	23	0	0	0	0
37.		Me ha mordido	23	0	0	0	0
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	22	0	0	1	0
39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada	23	0	0	0	0
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme	23	0	0	0	0
41.	VF	No le importa cuánto me duele que me lastime	23	0	0	0	0
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó	23	0	0	0	0
43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle	23	0	0	0	0
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete	23	0	0	0	0
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	23	0	0	0	0
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar	23	0	0	0	0
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven	23	0	0	0	0
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos	23	0	0	0	0
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo	23	0	0	0	0
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera	23	0	0	0	0

51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo	23	0	0	0	0
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales	23	0	0	0	0
53.	VS	Me deja encerrada en la casa	23	0	0	0	0
54.	VE	No me da dinero o me lo quita	23	0	0	0	0
55.	VE	Me ha quitado mis cosas	23	0	0	0	0
56.	VE	Me ha corrido de la casa	23	0	0	0	0
57.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas	23	0	0	0	0
58.	VE	Me deja sin comer	22	0	0	0	1
59.	VH	Insulta a los niños con groserías	23	0	0	0	0
60.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere	22	1	0	0	0
61.	VH	Los menosprecia	22	1	0	0	0
62.	VH	Les dice que los va a matar	23	0	0	0	0
63.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal	23	0	0	0	0
64.	VH	Destruye sus cosas	22	1	0	0	0
65.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle	22	1	0	0	0
66.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	22	0	0	0	1
67.	VH	Les ha pegado con la mano	22	1	0	0	0
68.	VH	Les ha pegado con el puño	22	1	0	0	0
69.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	23	0	0	0	0

70.	VH	Los ha pateado	22	1	0	0	0
71.	VH	Los ha mordido	23	0	0	0	0
72.	VH	Pone a mis hijos en mi contra	22	1	0	0	0
73.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	23	0	0	0	0
74.	VH	No le importa el sufrimiento de nuestros hijos	22	1	0	0	0
75.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle	22	1	0	0	0
76.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete	22	1	0	0	0
77.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	22	1	0	0	0
78.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar	23	0	0	0	0
79.	VH	Los lastima en lugares que no se ven	22	0	0	0	1
80.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo	22	1	0	0	0
81.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas	22	1	0	0	0
82.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales	23	0	0	0	0
83.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos	22	1	0	0	0
84.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas	22	1	0	0	0
85.	VH	Los deja sin comer	23	0	0	0	0
86.	VH	Los deja amarrados, encerrados	23	0	0	0	0
87.	VH	Les dice que no son sus hijos	23	0	0	0	0
88.	VH	No los deja ir a la escuela	23	0	0	0	0
89.	VH	No los deja ir al doctor	23	0	0	0	0

Tabasco, Jose María Morelos							
1.	VP	Me insulta con groserías	22	0	1	0	0
2.	VP	Me dice que me va a lastimar si no hago lo que el quiere	22	0	1	0	0
3.	VP	Me insulta ante los demás	23	0	0	0	0
4.	VP	Me dice que no soy buen para nada	23	0	0	0	0
5.	VP	Se pone celoso de mis amistadas y familiares	23	0	0	0	0
6.	VP	Me dice que me va a matar	23	0	0	0	0
7.	VP	Me dice que yo tengo la culpa de que me lastime	22	0	1	0	0
8.	VP	No le gusta que salga	22	0	1	0	0
9.	VP	No le gusta que trabaje	23	0	0	0	0
10.	VP	Se molesta si tengo que ir al doctor	23	0	0	0	0
11.	VP	He pensado en quitarme la vida	23	0	0	0	0
12.	VP	No me hace caso	23	0	0	0	0
13.	RV	Golpea o le pega a la pared o algún otro mueble	22	1	0	0	0
14.	RV	Me ha amenazado con golpearme	23	0	0	0	0
15.	RV	Destruye las cosas que mas quiero	23	0	0	0	0
16.	RV	Esconde mis cosas	23	0	0	0	0
17.	RV	Siento miedo por mi vida	23	0	0	0	0
18.	RV	Me ha amenazado con pistola o rifle	23	0	0	0	0
19.	RV	Me ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	22	0	1	0	0

20.	RV	Se porta diferente cuando estamos solos que cuando hay gente	22	0	1	0	0
21.	RV	No le gusta hablar de sus sentimientos	23	0	0	0	0
22.	RV	Cambia de estado de ánimo de un momento a otro	22	1	0	0	0
23.	RV	Ha estado en la cárcel	23	0	0	0	0
24.	RV	Solo quiere que le obedezca y le sirva	23	0	0	0	0
25.	RV	Pone las reglas	23	0	0	0	0
26.	RV	No le gusta hablar de sus problemas	23	0	0	0	0
27.	RV	No se controla	23	0	0	0	0
28.	RV	Ha pertenecido o pertenece a organizaciones delictivas (criminales, contrabando, asalto, secuestro robo de autos, drogas)	23	0	0	0	0
29.	RV	Ha pertenecido o pertenece a corporaciones militares, instituciones de gobierno, sindicatos u otros	23	0	0	0	0
30.	RV	Te drogas o alcoholizas	23	0	0	0	0
31.	RV	Se droga o alcoholiza	23	0	0	0	0
32.	RV	Lastima a los animales	23	0	0	0	0
33.	VF	Me ha pegado con la mano	23	0	0	0	0
34.	VF	Me ha pegado con el puño	23	0	0	0	0
35.	VF	Me ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	23	0	0	0	0
36.	VF	Me ha pateado	23	0	0	0	0
37.		Me ha mordido	23	0	0	0	0
38.	VF	Me ha golpeado con algún palo, cinturón, cables, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	23	0	0	0	0

39.	VF	Después de que me lastima, actúa como si no hubiera pasado nada	23	0	0	0	0
40.	VF	Me pide perdón y dice que va a cambiar después de lastimarme	23	0	0	0	0
41.	VF	No le importa cuánto me duele que me lastime	23	0	0	0	0
42.	VF	He tenido que ir al doctor por que me lastimó	23	0	0	0	0
43.	VFS	Me ha disparado con una pistola o rifle	23	0	0	0	0
44.	VFS	Me ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, picahielos, palo o machete	23	0	0	0	0
45.	VFS	Me ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	23	0	0	0	0
46.	VFS	Me ha tratado de ahorcar o asfixiar	23	0	0	0	0
47.	VFS	Me lastima en lugares de mi cuerpo que no se ven	23	0	0	0	0
48.	VFS	Es violento con otros, gente de su trabajo, amigos, vecinos	23	0	0	0	0
49.	VFS	Me ha roto alguna parte de mi cuerpo	23	0	0	0	0
50.	VS	Me obliga a tener relaciones sexuales aunque yo no quiera	23	0	0	0	0
51.	VS	Ha usado fuerza física para tener relaciones sexuales conmigo	23	0	0	0	0
52.	VS	Me ha amenazado con irse con otras personas si no accedo a tener relaciones sexuales	23	0	0	0	0
53.	VS	Me deja encerrada en la casa	23	0	0	0	0
54.	VE	No me da dinero o me lo quita	23	0	0	0	0
55.	VE	Me ha quitado mis cosas	23	0	0	0	0
56.	VE	Me ha corrido de la casa	23	0	0	0	0
57.	VE	Se gasta el dinero solo en sus cosas	23	0	0	0	0
58.	VE	Me deja sin comer	23	0	0	0	0

59.	VH	Insulta a los niños con groserías	23	0	0	0	0
60.	VH	Los amenaza con lastimarlos si no hacen lo que el quiere	23	0	0	0	0
61.	VH	Los menosprecia	23	0	0	0	0
62.	VH	Les dice que los va a matar	23	0	0	0	0
63.	VH	Les dice que los va a lastimar por que se portaron mal	23	0	0	0	0
64.	VH	Destruye sus cosas	23	0	0	0	0
65.	VH	Los ha amenazado con pistola o rifle	23	0	0	0	0
66.	VH	Los ha amenazado con el machete, picahielos, cuchillos o palos	23	0	0	0	0
67.	VH	Les ha pegado con la mano	23	0	0	0	0
68.	VH	Les ha pegado con el puño	23	0	0	0	0
69.	VH	Los ha zarandeado, jaloneado o empujado a propósito	23	0	0	0	0
70.	VH	Los ha pateado	23	0	0	0	0
71.	VH	Los ha mordido	23	0	0	0	0
72.	VH	Pone a mis hijos en mi contra	23	0	0	0	0
73.	VH	Los golpea con algún palo, cinturón, cable, brazos de las hamacas o algún objeto de la casa	23	0	0	0	0
74.	VH	No le importa el sufrimiento de nuestros hijos	23	0	0	0	0
75.	VH	Les ha disparado con una pistola o rifle	23	0	0	0	0
76.	VH	Los ha agredido con alguna navaja, cuchillo, martillo, palo o machete	23	0	0	0	0
77.	VH	Los ha quemado con cigarro o alguna otra sustancia	23	0	0	0	0

78.	VH	Los ha tratado de ahorcar o asfixiar	23	0	0	0	0
79.	VH	Los lastima en lugares que no se ven	23	0	0	0	0
80.	VH	Les ha roto alguna parte del cuerpo	23	0	0	0	0
81.	VH	Los ha tocado en sus partes íntimas	23	0	0	0	0
82.	VH	Los obliga a tener relaciones sexuales	23	0	0	0	0
83.	VH	Los obliga a mostrarse desnudos	23	0	0	0	0
84.	VH	Los obliga a ver imágenes de personas desnudas	23	0	0	0	0
85.	VH	Los deja sin comer	23	0	0	0	0
86.	VH	Los deja amarrados, encerrados	23	0	0	0	0
87.	VH	Les dice que no son sus hijos	23	0	0	0	0
88.	VH	No los deja ir a la escuela	23	0	0	0	0
89.	VH	No los deja ir al doctor	23	0	0	0	0

San Juan de Dios, Cobá , Tulum.

No.	1	2	3	4
Violencia en Infancia	No	Si	Si	No
¿Quién?		Padre	Padres	
¿Cuándo?		Sin tomar	Cuando desobedecía	
¿Cómo?		Siempre le pegaba	Con sogá	
¿Lo has contado a alguien?		No	No	
¿Te ayudó?				
VP ¿Dice o hace cosas para asustarte?	No	Si	No	No
¿Cuáles?		Quando no le hace rápido de comer, la regaña y le dice cosas, como fea, vieja, inútil.		
RV ¿Te da miedo cuando toma o se enoja?	Si, cuando toma	No toma	Ya no toma	No toma
¿Por qué?	Hay muchas casas clandestinas que venden licor. Es violento cuando toma. La ha golpeado 10 veces.			
VE ¿Cómo se maneja el dinero?	Ella lo maneja	El esposo lo maneja	Ayuda a generar dinero "El Pro campo". Todo el dinero se lo da a ella. El hijo tiene beca por estudiar.	Los dos
VH ¿Ha hecho o hace daño a los niños?	No	No	No	No
¿Qué cosas?				
¿Y tú?		No	No	
VF ¿Ha usado fuerza física contra ti (empuja, jalonea, golpea)?	Si	No	No	No
¿Cómo?				
VFS ¿Te ha hecho marcas, moretones o cicatrices?	Si, moretones	No	No	
¿Cómo?	La agarra desprevenida y así la golpea			
VS ¿Te obliga a tener relaciones?	No	No	No	No
¿Lo has contado?	No			

No.	5	6	7	8
Violencia en Infancia	No	Si	No	No
¿Quién?		Madre		
¿Cuándo?		Por ser rebelde		
¿Cómo?		Con una vara de árbol		
¿Lo has contado a alguien?		No		No
¿Te ayudó?				
VP ¿Dice o hace cosas para asustarte?	Si	No	No	No
¿Cuáles?	Cuando le pide que termine su casa que ya empezó y no ha terminado. Cuando necesita que lleve al bebé al doctor.			
RV ¿Te da miedo cuando toma o se enoja?	Si	Antes el papá tomaba, ahora ya no. No le cae bien la cerveza.	No toma su esposa	Su esposo no bebe por su religión
¿Por qué?	Se pone muy agresivo, con insultos, palabras y la amenaza con pegarle			
VE ¿Cómo se maneja el dinero?	El esposo lo maneja, sólo da dinero para comprar la comida	Su papá le da el dinero a su mamá	Ella lo maneja, su esposo es mesero	Los dos
VH ¿Ha hecho o hace daño a los niños?	No		No	No
¿Qué cosas?				
¿Y tú?	No		No	No
VF ¿Ha usado fuerza física contra ti (empuja, jalonea, golpea)?	No	No	No	No
¿Cómo?	Sólo con palabras cuando está borracho			
VFS ¿Te ha hecho marcas, moretones o cicatrices?	No	No	No	No
¿Cómo?				
VS ¿Te obliga a tener relaciones?	No		No	No
¿Lo has contado?	No		No	No



No.	9	10	11	12	13	14	15
Violencia en Infancia	No	No	Si	No	No	No	No
¿Quién?							
¿Cuándo?			Quando se portaba mal				
¿Cómo?							
¿Lo has contado a alguien?	No	No			No	No	
¿Te ayudó?							
VP ¿Dice o hace cosas para asustarte?	No	No	No	No	No	No	No
¿Cuáles?							
RV ¿Te da miedo cuando toma o se enoja?	No	No toma el esposo	No	No toma	No	Toma algunas veces pero no se enoja cuando toma, ser duerme	El esposo no bebe
¿Por qué?							
VE ¿Cómo se maneja el dinero?	Él lo trae y le da a ella para comprar la comida	Ella lo maneja	Los dos papás	Ella lo maneja	Los dos, no hay bancos y ellas lo guardan en el ropero	Ella lo maneja	Ella lo maneja
VH ¿Ha hecho o hace daño a los niños?	No	No	No	No	No	No	No
¿Qué cosas?							
¿Y tú?	No	No	No	No	No	No	No
VF ¿Ha usado fuerza física contra ti (empuja, jalonea, golpea)?	No	No	No	No	No	No	No
¿Cómo?							
VFS ¿Te ha hecho marcas, moretones o cicatrices?	No	No	No	No	No	No	No
¿Cómo?							
VS ¿Te obliga a tener relaciones?	No	No	No	No	No	No	No
¿Lo has contado?	No	No	No	No	No	No	No

No.	16	17	18	19	20	21
Violencia en Infancia	No	No	Si	No	No	No
¿Quién?						
¿Cuándo?			Para corregirla			
¿Cómo?			Bejuga			
¿Lo has contado a alguien?			No	No	No	
¿Te ayudó?						
VP ¿Dice o hace cosas para asustarte?	No	No	No	No	No	No
¿Cuáles?						
RV ¿Te da miedo cuando toma o se enoja?	No		Casi no toma el marido	El esposo no bebe	No	No, grita
¿Por qué?						
VE ¿Cómo se maneja el dinero?	El esposo lo maneja, casi no tienen dinero	Maneja su dinero	Ella lo maneja	Ella lo maneja	Los dos	El esposo lo maneja
VH ¿Ha hecho o hace daño a los niños?	No		No	No	No	No, es poco cariñoso, le falta mucho, pero no la abraza ni la besa
¿Qué cosas?						
¿Y tú?	No		No		No	No
VF ¿Ha usado fuerza física contra ti (empuja, jalonea, golpea)?	No		No	No	No	No
¿Cómo?						
VFS ¿Te ha hecho marcas, moretones o cicatrices?	No		No	No	No	No
¿Cómo?						
VS ¿Te obliga a tener relaciones?	No		No	No	No	No
¿Lo has contado?						No



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.